



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN EL PERIODO DE 2006-2016, CELEBRADA EL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Investigación de los expedientes de infracciones en el periodo de 2006-2016 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidente: D. Alejandro Carballo Gutiérrez

Vicepresidente: D. Sergio Brenes Cobos

Vocales: D. Francisco Pomares Fuertes

D^a Elvira Maeso González

D. José del Río Escobar

D. Salvador Trujillo Calderón -en sustitución de D. Daniel Pérez Morales-

D^a. Lorena Doña Morales

D^a Ysabel Torralbo Calzado

D. Eduardo Zorrilla Díaz

D. Juan José Espinosa Sampredo

Secretaria Delegada de la Comisión: D^a Victoria E. del Río Florido

Secretario General: D. Venancio Gutiérrez Colomina -se ausentó de la sesión definitivamente tras el punto nº 2-

Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento: D. Juan R. Orense Tejada -se incorporó a la sesión en el punto nº 2-

Es de reseñar que los Sres. Martín Rojo y Cortés Carballo se incorporaron a la sesión en el punto nº 1, y que los mismos y la Sra. Maeso González se ausentaron definitivamente de la misma en el punto nº 2.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente quien, tras indicar que se iba a empezar la segunda sesión de la Comisión de Investigación, que era en sí la primera efectiva realmente, recordó a los Portavoces que cada Grupo Municipal contaba con un total de veinticinco minutos -excepto el Concejal no adscrito que tenía doce minutos y medio- para repartir entre los tres comparecientes, con la única limitación que el segundo turno de preguntas cada compareciente tenía cinco minutos como máximo.

Seguidamente se procedió al estudio de los asuntos integrantes del orden del día:



Punto nº 1.- Solicitud de comparecencia del inspector de obra de la GMU, D. José Antonio Rubio Prada.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Buenos días a los comparecientes y a los compañeros y compañeras de Corporación y al público y a los medios que nos acompañan en la sala.

En principio, agradecer y reiterar el agradecimiento a que vengáis a esta Comisión, que no pretende otra cosa que esclarecer y tratar de vislumbrar si es que las posibles responsabilidades, más políticas, en la gestión que se hace en lo que se conocen como los expedientes que quedaron sin tramitar de la Gerencia de Urbanismo. Reiterar nuestro agradecimiento, en mi nombre, a vuestra comparecencia, y repetir que esto es un acto de transparencia democrática que es sano para la democracia local.

Como no tengo mucho tiempo, quisiera preguntar mismas preguntas para los tres en el menor tiempo posible. Entonces, empezando por el Sr. Rubio Prada, me gustaría preguntarle cuánto tiempo llevan Uds. en las labores de inspección y cuáles son sus labores, a que se dedican en una jornada rutinaria del día a día para que podamos conocer cuáles son también sus condiciones laborales, y si piensan Uds. que su trabajo carece de los medios y de las herramientas adecuadas para llevarlo a cabo. Son varias preguntas, pero bueno, le doy el tiempo para que Ud. me conteste.

Muchas gracias".

El Sr. Rubio Prada: "Bien, buenos días a todos. Yo trabajo en la Gerencia en el mismo puesto, de inspector de obras, desde julio de 1990. Aprobé oposiciones que eran específicamente para ese puesto; inspector de obras.

Nuestro trabajo consiste... Bueno, el día a día: nos llegan denuncias nuevas de la Policía o de particulares, además de expedientes que ya están incoados previamente y que tenemos que hacerles algún tipo de seguimiento. Todos tenemos que comprobarlo, tanto de unos como de otros.

Las denuncias no son todas iguales. Es decir, cuando nos llega una no es decir: «*En una sola visita voy a resolver este expediente*», porque habitualmente nos impiden el paso a las viviendas, en el 90 por ciento de los casos, y si se trata de denuncias en suelo rústico,



pues la mayoría de ellas están cortadas con cadenas. Entonces, o entramos andando hasta que nos salen perros y nos volvemos, o nos subimos al monte de enfrente, y eso suele llevar bastantes días porque tenemos que estar bastantes... vamos, tenemos que visitarlo bastantes veces hasta que conseguimos verlo. Y en caso de no poder hacerlo, pues nos remitimos a lo que diga la Policía en ese caso: si la Policía dijo que estas son las obras que se han detectado y eso es lo que ponemos en el informe.

Luego, una vez que volvemos a la oficina, pues tenemos que buscar licencias que tengan, buscar los proyectos que haya, comprobar si se ajusta a lo que hemos visto o no se ajusta. Y ya les digo, en algunos casos hay denuncias que sí que se resuelven en una visita y otras que llevan días y es imposible hacerlo antes.

¿Medios? Medios hacen falta, sobre todo humanos. Yo cuando entré éramos ocho; hemos disminuido a tres y eso obviamente de algún modo se tiene que notar, No podemos hacer lo mismo que se hacía antes porque la ciudad, además, ha ido creciendo. Creo que es lo más importante, los medios humanos.

Luego, los materiales, sí, necesitamos cosas, pero bueno, todo el mundo se busca la vida como puede. Entonces, yo creo que sobre todo los medios humanos.

¿Algo más?".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias.

Sí, como Uds. saben, se han recibido, o hemos recibido nosotros una relación de 11.834 procedimientos de infracción abiertos en la última década, de los cuales hay 8.500 sin resolver, un 70 por ciento, incluidos expedientes de 2006 y 2007 que llevan diez años abiertos. La pregunta es si eran conscientes Uds., o Ud. en este caso, de esto".

El Sr. Rubio Prada: "Pues de tanta cantidad posiblemente no. Sabemos que sí que hay muchos pero porque pensamos que es inevitable, no es... Es muy difícil con los medios que tenemos, con la gente que hay, resolver un expediente en el plazo que marca la Ley. Básicamente es imposible, y yo creo que hay que priorizarlos, aunque suene mal porque todo el mundo tiene el mismo derecho a que su denuncia... bueno, mi denuncia tiene el mismo valor que la de otro.

Realmente, si atendemos al interés general, puede que no sea así. Yo no puedo priorizar a alguien que está cambiando una ventana en su casa por aquel que está construyendo en el campo; el otro es un delito y yo entiendo que ese tiene prioridad, pese a que la denuncia del otro señor sea anterior.



Entonces, sí. ¿Que había trabajo acumulado? Eso es indudable y tampoco...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias. Entonces, Ud. lo achaca previsiblemente sólo a la falta de personal y a la falta de medios, a la adecuación de medios, que pueda tener en este caso la inspección digamos de la conclusión que yo saco de lo que Ud. ha dicho.

La jefatura responsable de impulsar estas resoluciones de los expedientes a las que Uds. corresponden, o su jefatura, su jefe de servicio, ¿nos puede decir cuál es y cómo digamos ratifica esto, que hay una falta de medios, que hay una falta de inspectores, que hay una falta de recursos?".

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, pues obviamente nosotros... Yo en mi caso desconozco cómo trabaja la jefatura, que... vamos, que hace en su día a día porque de todas formas tampoco es mi trabajo. Tiene el suyo y tampoco nos informa de qué hace y qué no hace, y entiendo que tampoco debe hacerlo, salvo que nos afecte directamente.

¿Cómo los impulsa? Pues verá, desde hace ya bastantes años, normalmente nos suelen... tanto ellos como de la parte de Calidad, nos vienen pidiendo que elaboremos cada mes; o cada X tiempo, cada tres meses: «¿Cuánto habéis hecho? ¿Qué habéis hecho? ¿Cómo lo habéis hecho?» y tal.

Y poco más. El resto de sus labores tampoco puedo decirle cómo lo hacen".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, le quedan en torno a siete minutos, se lo digo...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Es que lo del micro tiene su aquel, ¿eh? Existen diferentes orígenes, ¿no?, de donde vienen cada... Ud. lo decía antes, de los distintos procedimientos: la denuncia particular de un vecino o de una vecina, la Policía Local, la Guardia Civil, ¿no?, incluso la visita que Uds. hacen, ¿no?, la visita de inspección propia de la Gerencia ¿Cuáles son? ¿Hay algún origen más distinto por los que pueda venir un procedimiento abierto?".

El Sr. Rubio Prada: "Creo que quitando Policía, tanto Local como Guardia Civil, denuncias de particulares, requerimientos de nuestros jefes o por cualquier motivo, que alguien le ha comentado que se está haciendo alguna obra presumiblemente ilegal o no en tal sitio.



Y también hay otro tipo de expedientes, que no lo dije antes, que son los SAFO, son los asimilados fuera de ordenación. Eso son fáciles de hacer habitualmente porque nos viene todo dado: nos viene un proyecto en el que nos indican qué es lo que hay y simplemente es comprobar que esa edificación tiene la antigüedad que dice tener... bueno, la antigüedad... que nosotros certifiquemos que sí que tiene más de seis años de antigüedad, y que se ajusta, efectivamente, al proyecto técnico certificado que nos han presentado".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, le quedan cinco minutos en total para los comparecientes que faltan y para el segundo turno del primer compareciente.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes.

Lo primero, agradecer, como ha hecho el Sr. Espinosa, a los comparecientes hoy aquí por su colaboración con esta Comisión que, como él ha dicho, busca depurar responsabilidades políticas. Es un reconocimiento expreso a la labor que Uds. realizan, y además, con pocos medios humanos, como además acaba de decir el Sr. Rubio Prada.

Yo quisiera empezar también por el Sr. Rubio Prada puesto que es el más antiguo y el primero de la lista de comparecientes.

La primera pregunta es: ¿Cuánto tiempo llevan trabajando en la Gerencia? Si son Uds. personal funcionario o laboral, si han recibido alguna formación específica para la tarea que realizan y cuáles son sus funciones, muy resumidamente".

El Sr. Rubio Prada: "Bien, buenos días.

Como dije antes, yo trabajo desde el '90. Aprobé las oposiciones, había dos plazas de inspector de obras, yo aprobé... vamos, me quedé con una de las dos, y desde entonces estoy trabajando en el mismo puesto.

¿Cuál era la otra, perdón? ...(intervención fuera de micrófono)...

Somos laborales, y la formación la que tuve que estudiar antes de... bueno, para aprobar esas oposiciones. Luego los cursos que van dando cada X tiempo en la propia empresa".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Una pregunta: ¿Uds. cuentan en su trabajo con algún documento o protocolo que establezca los planes de trabajo, las prioridades, los objetivos? ¿Han participado Uds. en la elaboración de ese documento, si existe?"

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, el protocolo, como ya saben, se aprobó hace poco. Hay un sistema de puntuación, un baremo, que según el tipo de denuncia... vamos, el tipo de denuncia, el tipo de obras, el tipo de suelo en el que se está haciendo y la gravedad que tenga, pues hay una puntuación, y en principio, las visitamos según la puntuación más alta y vamos bajando según vamos terminando con ellos.

Entiendo que no hemos participado en la elaboración de ese protocolo. Y en cuanto al método de trabajo, yo creo que cuando yo entré ya había un método, el que me enseñaron y es el que yo he transmitido luego a mis dos compañeros".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Quiero decir, entonces, que hasta que no se ha aprobado este, anteriormente no existía ninguno, ¿no? Durante todos los años que lleva Ud. trabajando al menos, que conozca".

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, el resto del tiempo nos iban entrando las denuncias, como ya le digo, de diversas fuentes, y las veíamos bien según llegaban, o si me daban diez de golpe, pues yo personalmente las priorizaba".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Las priorizaba Ud.? No había unos objetivos marcados por la jefatura que establecieran esas prioridades, ¿no? Tenían que ser Uds. según su mejor entender y su conocimiento del trabajo los que van marcando las prioridades".

El Sr. Rubio Prada: "En principio, yo entiendo que hay que ver siempre las más graves, porque ya le digo, una denuncia en suelo urbano será legalizable o no lo será; en suelo no urbanizable es un delito y acabará en el juzgado y acabarán llamándonos del juzgado. Obviamente, esas denuncias tenemos que priorizarlas sí o sí, entiendo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, si yo lo comparto; además, me parece muy razonable. Pero lo que quiero decir es que no existía una prioridad de unos objetivos que se les establecieran a Uds., que eran Uds. conforme a su mejor entender, que además, yo creo que con muy buen criterio, los que lo establecían".

El Sr. Rubio Prada: "Pues si hubo esas directrices, obviamente, yo ya cuando entré ya existían; a mí me las transmitieron y yo trabajaba conforme a ellas. Luego, a medida que han ido entrando nuevos jefes y tal, no ha habido esa necesidad. Cada uno



luego sí que ha intentado decirnos: «Bueno, vamos a intentar trabajar ahora de esta forma», «Vamos a hacerlo de esta otra», «Se están disparando denuncias de este tipo, vamos a intentar verlas»... Básicamente así. Pero no hay un protocolo escrito de cómo debemos hacerlo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, me queda muy claro.

Bien, una pregunta: Uds. realizan un informe, cuando salen a inspeccionar realizan un informe. ¿Quién decide si se tramitan o no se tramitan los expedientes a partir de ese informe? Y si tienen Uds. también alguna herramienta que les ayude a vigilar que no prescriben en los procedimientos que se dan inicio con esos informes".

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, generalmente cuando yo hago un informe, si es un expediente nuevo que prácticamente se va a abrir con mi informe, no vuelvo a saber nada de él hasta que el expediente vuelve a mí para comprobar si se ha legalizado, si ha demolido en todo caso, o para cualquier otro tipo de comprobación. Porque una vez que sale de mí hay un técnico que hace una propuesta en base a ese informe que yo voy a desconocer porque mi trabajo... voy a seguir teniendo otro trabajo que hacer. Y esa propuesta va a significar que el expediente va a llevar un camino u otro básicamente administrativo, o lo va a llevar la parte jurídica. Pero igual vuelve a mí para hacerle un seguimiento o se archiva y yo obviamente no lo sé".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Le ha llamado alguna vez la atención que vuelva a Ud. ese expediente mucho tiempo después, es decir, que le haya llamado la atención el exceso de tiempo transcurrido?".

El Sr. Rubio Prada: "Inevitablemente sí, suele pasar con algún expediente. De hecho, bueno, creo que soy el más antiguo en mi servicio y todo el que llega allí se sorprende de que... bueno, siempre ha habido mucho trabajo y no es algo nuevo, es algo que viene de muy lejos. Y entonces, claro, cuando me llega un expediente que es de hace tres años para comprobar si hizo algo o no, me sorprende, pero tampoco damos abasto, es que son muchos expedientes".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Entiendo. ¿Y le ha ocurrido también que haya tenido que girar una nueva visita de inspección porque el procedimiento haya caducado, es decir, un nuevo procedimiento sobre una ilegalidad que Ud. ya conocía por haberla visitado antes?".

El Sr. Rubio Prada: "Sí. Bueno, esto se da en muchos casos de este tipo, porque tenemos que acabar los expedientes en un año y muchas veces es imposible, por las causas que sean, que yo ya le digo, una vez que yo hago mi informe, si no vuelve a mí tampoco sé



qué trámite va a llevar ese expediente y cuánto tiempo pasa en cada lugar, porque algunas veces la propuesta es de legalización y hay que esperar el plazo a que este se legalice o resulta que ha presentado algún tipo de recurso y está en juicio y desconozco que ese expediente está en el juzgado. Entonces, ahí se dilata el plazo.

En cuanto a la caducidad, sí, en cuanto pasa un día del año este de caducidad y tal, pues caducan y devuelven los expedientes para que volvamos a hacer la inspección, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Quién puede... o quién es encargado de controlar que no caduquen los procedimientos? ¿Y tienen... cuentan con herramientas informáticas para vigilarlo, para hacer bien esa tarea?"

El Sr. Rubio Prada: "A esta pregunta no puedo responderle porque correspondería a la parte administrativa y la verdad es que yo desconozco en parte cómo lo hacen. Me ciño a mis compañeros y poco menos que de nuestras mesas hacia allá desconocemos un poco cómo se hace. Sabemos que cada uno tenemos unos números asignados; yo mis expedientes se los doy a los compañeros que tienen ese número de expediente y a partir de ahí no sé mucho más".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Rubio.

Voy a preguntarles también a los otros comparecientes, por repartir también un poco. Sr. Barba, ¿Ud. podría decirme quién organiza...?"

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, vamos a ir de uno en uno, ¿vale? Si ha acabado con el... (intervención fuera de micrófono)... Dieciséis minutos quedan. No, le quedan dieciséis minutos en total para los tres comparecientes. Tiene un segundo turno con el Sr. Rubio y luego con los otros dos comparecientes".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...(intervención fuera de micrófono)...".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, ahora es el turno de mi Grupo Municipal, de Ciudadanos, así que pregunto yo.

Sr. Rubio, gracias por estar aquí presente y por atender a las preguntas de los concejales. ¿Ud. conoce, o al menos de oídas dentro de la Gerencia, la cifra de expedientes que han prescrito?"

El Sr. Rubio Prada: "Buenos días.



Lo he leído en el periódico recientemente, pero aun así, no sabría decir la cifra, si son once mil o no. Eso es lo que he leído".

El Sr. Presidente: "¿Diría Ud. que es habitual en la Gerencia dejar caducar y morir expedientes disciplinarios? Por las razones que sean, pero ¿diría Ud. que es habitual que ocurra esto?"

El Sr. Rubio Prada: "Pues debe ser habitual que ocurra, a la vista está, pero no es que se dejen morir. Yo «dejar morir» es algo que entiendo que es que se hace a conciencia y no se hace a conciencia, al menos... Bueno, conozco a mis compañeros y sé con quiénes trabajo y a conciencia no se deja nada".

El Sr. Presidente: "¿Diría Ud. que ha habido en algún momento, o si a Ud. le ha llegado alguna noticia, alguna interferencia política a la hora de gestionar las infracciones?"

El Sr. Rubio Prada: "No. Vamos, yo le puedo decir que no, y por si acaso alguien me lo pregunta, jamás en algún informe que yo haya hecho sobre cualquier tema, nunca me ha dicho nadie ni que no lo haga, ni que no se va a tramitar, ni que cambie nada de ese informe".

El Sr. Presidente: "Gracias. ¿A qué atribuye entonces Ud...? Más o menos lo ha esbozado antes, pero ¿a qué atribuye exactamente, o qué cúmulo de motivos da para que ocurra lo que está ocurriendo en la Gerencia en este aspecto?"

El Sr. Rubio Prada: "Ya se hablado de falta de personal. Habría que hacer un estudio de por qué han caducado tanto, pero si nos metemos un poco en ello, habría que ver... Cuando he hablado de priorizar las denuncias, habría que... Esto que se ha hecho ahora de darle una puntuación, yo creo que se tenía que haber hecho diez o veinte años antes, porque hay muchos informes, hay muchas denuncias que son pérdidas de tiempo realmente. Hay ciudadanos que: «Bueno, el vecino de al lado está dando martillazos a la hora de la siesta, pues lo denuncio, y aunque sepa que tiene licencia, lo voy a denunciar por fastidiar simplemente», y esas denuncias tenemos que verlas y es una pérdida de tiempo. Y como esa hay una barbaridad. Al menos antes había muchas y, de hecho, bueno, hay denuncias que un señor nos dice: «Bueno, cuando vayáis a verlo, llamadme que quiero estar presente» y cuando lo llamamos dice: «No, ya no quiero saber nada del tema». Y muchas son por calentamiento.

Eso no excusa que todo esto venga de eso, pero también hay que tener en cuenta que es una parte importante de esos expedientes, denuncias que son poco significativas



pero sí nos hacen perder mucho tiempo, a mí, al técnico que hace la propuesta, al administrativo que va a tramitarla... En fin, a todo el mundo".

El Sr. Presidente: "Yo sé que no es su responsabilidad, pero a su juicio y por la experiencia que tiene, que ha dicho que lleva desde el año '90 en la función o dentro de la Gerencia al menos, ¿qué habría que hacer a futuro para que no se diese este tipo de situaciones con los expedientes que caducan?"

El Sr. Rubio Prada: "Evidentemente personal, más de lo que tenemos. Inspectores yo creo que volvería al número de ocho, lo que pasa es que, bueno, eso es como pedir un milagro también.

Presupuesto, pues lo que sea, no es algo que me competa. Pero como mínimo, volvería a poner ocho, más administrativos, porque hay mucho volumen de trabajo y cada uno tiene que gestionar mil, dos mil o tres mil expedientes, pues no damos abasto. Más técnicos, porque si van más inspectores, implica un trabajo enorme y hacen falta técnicos.

Como anécdota, les diré que cuando yo entré a trabajar, al año o así un jefe de servicio nos dijo: «*Oye, aflojad un poco que no pueden*», y ahora así. Si nos ponemos todos a trabajar, si somos los suficientes y tal, pues al final por algún lado siempre va a cojear la historia.

Entonces, el tema este de la puntuación yo creo que hay que mantenerlo, con alguna pequeña modificación por mi parte.

Y sistema informático que sea eficiente, no como algunos que llevamos todavía de hace treinta años, y que... Bueno, sí, el sistema, yo creo... Siempre he pensado lo mismo y lo he hablado con mis compañeros: cada vez que alguien enciende el ordenador lo primero que tiene que aparecer en la pantalla sin tener que tocar ningún botón es: «*Estos expedientes hay que mirarlos hoy*», pero lo que pasa es que eso lo podemos pedir o no, pero eso no podemos hacerlo nosotros tampoco.

Y bueno, ideas y soluciones, cada uno tiene las suyas".

El Sr. Presidente: "¿Cree Ud. que durante este tiempo se ha desmantelado el Servicio de Inspección, por lo que Ud. dice de que lo ideal es que fuesen ocho inspectores y ahora son bastantes menos? ¿Cree Ud. que se ha desmantelado el servicio?"



El Sr. Rubio Prada: "Oiga, la evidencia no se puede negar: si somos tres, algo ha sucedido. El por qué y los motivos eso sí que se escapan de mi contemplación y ahí sí que no puedo ayudarle más".

El Sr. Presidente: "Sí, mi segunda pregunta era si piensa Ud. que ha sido de forma premeditada. Entiendo que, por lo que me acaba de decir, no lo sabe, ¿no?".

El Sr. Rubio Prada: "Yo me niego a pensar que haya algunas cosas que se hagan de forma premeditada".

El Sr. Presidente: Vale, me voy a esperar ya al segundo turno. Muchas gracias por responder y ahora seguimos hablando.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente. Bueno, bienvenidos a todos y agradecerles su presencia.

Bueno, pues recordarles en cualquier caso, que esta Comisión también de alguna forma, como acto plenario, también tiene unos derechos: hay un derecho de indemnidad por parte de Uds., que pueden declarar cualquier cosa que sea cierta y tengan constancia y que no podrá utilizarse nunca en contra suya de ninguna forma, porque obviamente entendemos que cuando se habla de cuestiones políticas dentro de una Administración y se habla de que hay carencias patentes cuando menos que puedan dar lugar a irregularidades en los procedimientos es un ámbito delicado que obviamente no queremos que perjudique a ningún trabajador de la Gerencia.

Bueno, pues nada, simplemente un poco hemos hablado antes de la cantidad de expedientes que hay, si podría decirme más o menos a día de hoy que número de expedientes tiene asignados pendientes de informe, por tener una idea".

El Sr. Rubio Prada: "Pues la verdad es que... ¿Se refiere a los expedientes que yo tengo asignados? Desconozco el número, pero ya le digo que son bastantes, y con «*bastantes*» puedo decirle que pendientes de informar debo tener como trescientos, como poco, sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Antes se ha hablado también de que el reparto de trabajo se hace entre los tres, pero ¿hay alguna metodología? ¿Tienen áreas, sectores, tipos de infracciones? ¿Cómo reparten Uds. el trabajo?".



El Sr. Rubio Prada: "Se da por número de expediente, que creemos que es lo más justo. Entonces, bueno, a cada uno nos toca lo que nos toca, no urbanizable o el Centro o lo que sea, pero es por número de expediente. Entonces, cada uno tiene asignado tres números, y en el caso del Centro, pues quizá uno más".

La Sra. Torralbo Calzado: "No he entendido bien. ¿Cómo dice, como un juzgado decano que reparte digamos de forma que no conoce de qué van los expedientes? O sea, ¿hay un sistema claro en el cual no puede tocarle ningún expediente el cual tengan relaciones? ¿O es aleatorio puramente, vamos, para garantizar la imparcialidad siempre de una manera así como se hace en los tribunales?"

El Sr. Rubio Prada: "Es totalmente aleatorio. Cuando entra una denuncia se le asigna un número, que es: el 1 del 2008, el 2, el 3 y así. Entonces, los que acaban... el número 1, 2 y el 3, los que acaban esos dos les corresponden a un compañero; 4, 5 y 6 a otro y así".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ud. habló de que el seguimiento no lo hacen puesto que a Uds. les comunican lo que hay que informar y después siguen con otros informes y como son muchos... Pero por ejemplo, si vieran algún caso de extrema gravedad que supuestamente puede ser delito urbanístico, esos informes son importantes para Uds. y puede ser que la Fiscalía les cite a declarar, o los tribunales, para como peritos ver qué es lo que han hecho ahí. ¿En ese caso tiene alguna idea más precisa de cómo funciona o Uds. esperan hasta que les llamen y ya está?"

El Sr. Rubio Prada: "Los expedientes estos suelen ser todos de suelo no urbanizable, que como saben, desde 2011 todo el suelo no urbanizable es especialmente protegido, entonces prácticamente cualquier denuncia que se haga ahí ya es un delito.

Las denuncias nos suelen llegar o bien del Seprona o del Gruprona, de la Guardia Civil o de la Policía Local especializada en esos temas. El seguimiento es el mismo que de cualquier otro: cuando nos llega obviamente prestamos mucha atención sobre todo a lo que vamos a poner, porque de ello depende que condenen o no a una persona, y es complicado. Sabemos que con toda probabilidad ese expediente va a acabar en el juzgado porque, de hecho, la Policía traslada esa denuncia en su informe al juzgado y a nosotros. Y llega al juzgado y obviamente sabemos que vamos a acabar citados allí a declarar. Entonces, prestamos especial atención a esos expedientes.

No les hacemos seguimiento porque ya le digo, que una vez que hacemos nuestro informe y salga la propuesta, que en este caso suele ser bastante clara: requerir que los terrenos vuelvan a su estado original y tal. Y el expediente lo va a pedir sí o sí el juzgado.



Y en ese tiempo el expediente, pues una copia va a estar en el juzgado y es un expediente que va a estar paralizado hasta que llegue la sentencia, o llegue el momento del juicio o cualquier otra cosa".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Existe alguna forma de clasificación especial para estos expedientes? Vamos, se lo digo porque reiteradamente esta Concejal ha pedido listado de esos expedientes que pudieran estar en Fiscalía por conocer el grado de delitos urbanísticos que pudieran darse en la ciudad de Málaga y se nos ha dicho reiteradamente... bueno, que no se nos ha dado, que no había manera de controlar o de saber qué número de expedientes se encontraban en Fiscalía pendientes de tramitación ante el juzgado o de su archivo por parte de la Fiscalía. Entonces, si había algún código o alguna forma de identificarlos".

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, es un tema administrativo y ya le digo que yo ahí no... puedo decir poco. Pero no se le da un número especial a ese tipo de expedientes. Las denuncias, tal como llegan, procedan de donde procedan, se les da el número que toque y ya está; no hay un término o un sufijo específico para eso".

La Sra. Torralbo Calzado: "Yo me refiero más bien a una clave, que obviamente el expediente está inconcluso, no puede caducar porque está en Fiscalía y hay actuaciones, entonces de alguna manera era una manera de tener control.

Pero veo que falta mucho porque esta Concejala ha visto que lo que ha podido mirar de esos miles de expedientes, la verdad es que yo misma ha tenido expedientes que ni se me ha notificado la apertura de la infracción cuando he denunciado. Entonces, claro, tengo mis dudas de que hay bastantes problemas dentro de este servicio y obviamente tiene que ver, como se ha dicho, por la falta de personal; pero también las metodologías a veces no son las más adecuadas para saber qué ocurre con cada cosa.

Hemos hablado de que falta personal. ¿Y creen Uds. que en algún caso esta mecánica de que a veces es un poco no todo la ordenada que debiera ni todo lo delicada en cuanto al tema en cuestión pudiera causar agravios comparativos, injusticia o incluso dejación de la Administración en sus tareas de control y disciplina urbanística, en base a la falta de personal y a la falta de no poder afrontar todas las tareas, todos los informes en los tiempos necesarios? Y bueno, ya no me meto ya en la parte de tramitación, sino simplemente en la parte de Uds., que hacen un volumen que a lo mejor es imposible e inviable llevar a cabo".

El Sr. Rubio Prada: "Lo que me pide es una opinión personal, y personalmente, bueno, realmente, pensándolo bien, es frustrante.



Ahora menos, con los nuevos expedientes quizás desde hace un tiempo, tenemos un nuevo jefe que creo personalmente que está mucho más implicado en esto e intentamos... o digamos que hemos hecho piña para evitar que eso siga sucediendo y para evitar que nos caduquen los expedientes y que haya que volver a hacer las mismas visitas de inspección todo el tiempo.

Anteriormente, y aún hoy día, es muy frustrante, porque nuestros compañeros de licencias tramitan las licencias, se las piden, se conceden y es un trabajo terminado; y el nuestro difícilmente llega a término. Ya le digo, depende. Hay muchos expedientes acumulados, ¿no?, que no han terminado y están ahí y frustra mucho no poder decir: *«Hemos abierto un expediente y finalmente ya se ha archivado porque se ha llegado a fin, no por otro motivo, sino se han dado todos los pasos que se tenían que dar y se archivó, hemos iniciado un trabajo y lo hemos terminado»*".

La Sra. Torralbo Calzado: "Muchas gracias. Seguiremos con los compañeros".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le quedan diecisiete minutos y quince segundos.

Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Buenos días a los miembros de la Comisión de Investigación, al público que nos acompaña y a los medios de comunicación que están hoy aquí presentes.

Agradecerles a Uds. tres especialmente que estén hoy aquí compareciendo en la Comisión de Investigación y desde luego aportando sus conocimientos, que son desde luego notables. Así que conste nuestro agradecimiento al Sr. Rubio Prada, Barba Sánchez y Camuña Pérez por el día de hoy y la labor que realizan.

En este caso, además, el primer compareciente se da la circunstancia de que en unos días va a cumplir veintiocho años trabajando en el Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ¿no? Y en veintiocho habrá visto muchas cosas y desde luego nos puede dar y nos está alumbrando bastante con su experiencia laboral de cómo son los procedimientos en cuanto al servicio.

Ya han preguntado mis compañeros sobre muchas cuestiones anteriores, pero quiero que a ver si es posible que Ud. aclare, porque Ud. ha dicho que cuando Ud. entró en junio del año 1990, en junio de 1990 había ocho inspectores, que ahora mismo solamente Uds. son tres los que están llevando el servicio y que, pues bueno, la carga de trabajo que



tienen es prácticamente asumible, no la pueden asumir; Ud. mismo acaba de decir ahora mismo que tiene incluso hasta trescientos expedientes ahora mismo pendientes de informar. Es decir, que difícilmente Ud. puede hacer con normalidad su trabajo.

También Ud. ha afirmado algo que parece lógico, ¿verdad?, y que incluso también los medios de comunicación se han hecho eco y que es una denuncia que incluso nosotros en el año 2011 ya llegamos a presentar en la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre el desmantelamiento que se estaba produciendo del servicio y la necesidad en aquellos momentos de hacer una reorganización del personal en la Gerencia Municipal de Urbanismo en un momento donde las licencias de obra habían caído notablemente en la ciudad de Málaga y que quizás era el momento de que otros servicios contaran con más personal.

¿Cuándo Uds. notaron esa baja de personal de esos ocho inspectores a los tres que son actuales y por qué motivos? ¿Por qué motivos se han producido? Es decir, ¿hemos tenido bajas por jubilación?, ¿hemos tenido traslados a otros servicios de la Gerencia?"

El Sr. Rubio Prada: "Mire, hace dos años éramos cuatro, creo recordar, y hace cinco o seis éramos seis ¿Por qué somos menos? Bueno, uno solicitó el traslado a otro departamento, a otro servicio, y se le concedió, bueno, y ese puesto queda ahí vacante aún; y otros dos compañeros por motivos que no vienen al caso también dejaron el servicio y se fueron a otro lugar y tampoco se han cubierto esas plazas.

Las dos anteriores, del paso de ocho a seis, yo creo que el tema... Bueno, uno de ellos estuvo aquí como... (intervención fuera de micrófono)... Exactamente. Y el otro compañero también pidió el traslado a otro departamento, se le concedió y se reasignó a otro señor en su puesto pero ya se jubiló y su puesto también queda vacante.

Lo del desmantelamiento es un término que yo no voy a decir, obviamente. Ahí está, simplemente son vacantes que no se están cubriendo, desconozco el tema. Pero sí a veces se nos ha... Cuando hemos pedido material nos han dicho que no hay dinero; pues si no hay dinero para cierto material, intuyo que tampoco habrá para contratar a nadie. Pero es algo que se escapa obviamente a nuestro control".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Entiendo que Uds. al ver cómo se iba produciendo esa merma de personal, que Uds. habrán dado efectivamente la voz de alarma a sus jefaturas, que entiendo además que también lo viven, ¿verdad?, en el día a día y Uds. dirían: «Oiga, con el personal que tenemos ahora mismo no podemos prestar el servicio con la calidad debida». Esto entiendo que se produjo.



Igual que entiendo que Uds. han hecho esas aportaciones o ideas que Ud. acaba de dar, como por ejemplo ese chivato, si me permite, que debe de aparecer en pantalla cuando los programas se encienden, ¿verdad?, en el ordenador para ver cuál es su carga de trabajo al día para evitar justamente que esos expedientes se dejen sin tramitar.

Entiendo que Uds. les han transmitido esas necesidades a la jefatura de servicio en estos años, digo que a la actual y entiendo también que a la anterior".

El Sr. Rubio Prada: "Sí, evidentemente sí. A medida que va disminuyendo el personal y hemos notado la carga de trabajo lo hacemos saber. Es algo que ya saben nuestros jefes, evidentemente, no es que estén con los ojos tapados. Pero si pedimos personal, como nos dice él que solicita más personal y tal y por el motivo que sea no se nos puede dar, ahí nosotros ya no podemos entrar ni hacer mucho más.

Que sí, que nos damos cuenta de esta falta, pero que no depende de nosotros. Ojalá".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. En los últimos años se han producido varios cambios en la Gerencia Municipal de Urbanismo, cambios que no solamente han afectado a la dirección de la Gerencia en cuanto al Concejal, por ejemplo, o al propio gerente, ¿no?, que también se han producido esos cambios; sino también en su servicio en concreto se han producido distintos cambios. Incluso, pues bueno, con el cese de un anterior jefe de servicio del departamento, que ahora tenemos otra jefa de departamento.

¿La situación ha mejorado o ha empeorado en cuanto a la labor que se venía haciendo? Porque aquí lo que estamos ahora mismo justamente es analizando desde el año 2006 al año 2016; es decir, que cogen distintos jefes de departamento y distintas épocas dentro de la Gerencia.

Lo digo porque incluso hay declaraciones recientes de una de las exjefas de departamento que incluso en el día de hoy acusa directamente de que no la dejaban realmente hacer su trabajo. Digo por si Uds. han notado algún tipo de mejora o perjuicio, o qué valoración le resulta a Ud."

El Sr. Rubio Prada: "Bueno, sigue siendo una opinión personal.

Yo creo que todos más o menos... Los cambios de jefatura casi siempre implican seguir pautas diferentes, pero no siempre... Muchas veces simplemente se continúa con lo mismo, una nave que se deja llevar. Entonces, salvo que alguien proponga un cambio radical, yo creo que desde el 1990 hasta ahora simplemente todo va más o menos igual. Es



que no sé, se podría hacer de otra forma, se podrían modificar las cosas; pero que lo hagan los jefes. Que piensen cómo hacerlo y tal y que se apruebe y tal. Es que no...

Por otra parte, nunca nos han dicho... Salvo aquella anécdota que conté, tampoco a nosotros nos han dicho: «*Haced más*» o: «*Haced menos*». Es que no suelen intervenir en esos temas. Es decir, nos piden un trabajo, nos piden que hagamos cantidades y tal, un tema de calidad o lo que sea, por tener un cierto control, pero no hay instrucciones específicas en ningún sentido".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí. Yo tengo aquí un titular de prensa, no sé, por si Ud. también... Le estoy pidiendo incluso opiniones, ¿verdad?, y llevamos buena parte del tiempo pidiéndole a Ud. opiniones.

Aquí hay un titular del trabajo que se ha realizado de investigación sobre esa documentación que se ha puesto a disposición de la oposición que dice: «*Urbanismo abrió once mil expedientes en diez años, puso dos mil sanciones y sólo ha cobrado dieciocho*». Digo porque a Ud. le ha tocado abrir buena parte de esas inspecciones, ¿verdad?, y no sé si considera en esa labor frustrante cómo parte del trabajo se realiza y, sin embargo, la otra parte de los expedientes, por las razones que sea -por falta de personal administrativo... por las razones que sea- pero efectivamente al cabo de no sé cuántos años, de diez años, solamente se hayan cobrado dieciocho de estas sanciones; de un volumen de once mil expedientes, que al final solamente dieciocho se hayan pagado".

El Sr. Rubio Prada: "El tema ese, mi opinión personal, que obviamente no... me dirán: «*Bueno, es que tu trabajo implica todo, el restablecimiento y el sancionador*».

Son dos procesos diferentes cada vez que se hace un expediente: está el restablecimiento y el sancionador. El sancionador básicamente es cuando le pones una multa a alguien; el restablecimiento lo que intentamos es que se ajuste a la Ley de alguna forma. Mi objetivo principalmente es éste, que lo que haga uno que lo haga con licencia, que se ajuste a su licencia, que si es en suelo no urbanizable, que es un delito, bueno, pues que se demuela, que se restituya o lo que sea.

El tema del sancionador ni siquiera esos expedientes vienen a nosotros, salvo cuando el instructor lo va a informar y entonces nos pregunta cuándo posiblemente... cuánto tiempo hace que finalizó la construcción para saber si ha prescrito ese sancionador o no.



Son dos procesos independientes que vienen del mismo informe, pero con el que nosotros no tenemos mucho control ni mucho trabajo. Nosotros nos ceñimos más al expediente de restablecimiento, a buscar que se legalice la infracción que se ha cometido".

El Sr. Brenes Cobos: "Y la última pregunta, también otro titular de prensa: «Urbanismo dejó caducar sin investigar más de mil infracciones entre el año 2006 al año 2011». Es decir, este titular, ¿qué le dice a Ud.?"

El Sr. Rubio Prada: "Que obviamente la información la ha sacado de algún sitio que se la han dado, que no voy a decir que no sea cierta porque lo desconozco, pero es que desconozco ese dato.

Leo el periódico y es lo que dice. Yo obviamente no tengo control sobre nada de eso ni el número de expedientes que se archivan ni cuántos expedientes de los que yo abro, cuántos se han archivado bien, cuántos están en un punto y cuántos están en otro. Lo desconozco, sinceramente".

El Sr. Brenes Cobos: "Pues en mi caso agradecerle desde luego la respuesta que ha dado. ¿Y qué tiempo me queda?"

El Sr. Presidente: "Catorce minutos y veinticuatro segundos, muy bien.

Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Va a haber doble turno por persona, Sr. Presidente? ...(intervención fuera de micrófono)... Entonces, renuncio al primer turno".

S El r. Presidente: "Sr. Espinosa, ¿quiere usar el segundo turno? Le quedan cinco minutos para los tres, por eso ...(intervención fuera de micrófono)... No, vale.

Sr. Zorrilla. Le quedan -se lo recuerdo- dieciséis minutos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien, sólo... Tengo que preguntar ahora a otro compareciente distinto, ¿no? ...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, al mismo, bien. Pues me viene muy bien.

Sr. Rubio, por aclarar una de las respuestas que le ha dado al Sr. Brenes. Le ha aclarado Ud. cómo han pasado de ocho a tres inspectores solamente, traslado de algunos, otros que solicitaron, en fin, ir a otro departamento. A su juicio, ¿las reestructuraciones que



ha habido en la Gerencia de Urbanismo en los últimos años han afectado positiva, negativamente o de forma neutra a la situación que viven de las dificultades en la inspección?".

El Sr. Rubio Prada: "Pues la verdad es que no sé. Lo que más afecta al tema de inspección actualmente es la falta de personal. Entonces, se puede reestructurar de muchas formas, se puede asignar mucha gente a muchos sitios; pero realmente yo creo que en cuanto a nuestro servicio, es falta de personal".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y dígame, ¿cómo ha afectado, por ejemplo, que pasara... desaparecieran dos puestos de trabajo, una licenciada en derecho que se trasladó al IMV, o un técnico de gestión que está ahora mismo en Programas Europeos en el OMAU? ¿Eso ha afectado con más dificultad o con más carencia de personal?".

El Sr. Rubio Prada: "Creo que me están haciendo preguntas a las que yo realmente sólo puedo dar una opinión personal, que validez no va a tener mucha tampoco, si es lo que estamos buscando; porque además, son, tanto la abogada como el técnico, algo que no va a afectar directamente a mi trabajo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "...(fuera de micrófono)... en este tema, son Uds. concedores muy directos, vamos. Si Ud. quiere dárme la bien, y si no, pues también".

El Sr. Rubio Prada: "Ya le digo, mi opinión personal es que falta gente. Faltan quizás abogados, faltan inspectores, faltan administrativos... Son muchas denuncias y entonces necesitas casi un departamento entero para cubrirlas, tal como está la cosa".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Rubio".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan trece minutos y treinta y dos segundos.

Bueno, es el turno de mi Grupo Municipal, así que solamente una pregunta quería hacerle, Sr. Rubio ¿Existe algún mecanismo de control o seguimiento, que Ud. conozca, por parte de sus superiores de la tramitación de estas sanciones?".

El Sr. Rubio Prada: "Como ya le digo el tema de los expedientes... del procedimiento sancionador es algo que no nos toca mucho a nosotros, salvo en ocasiones cuando el instructor nos pide que le digamos sin certificarlo, porque a veces es imposible, cuándo se finalizó la obra en concreto; no cuando empezó ni cuando se... sino el momento exacto de finalización. Es todo cuanto nos afecta a nosotros del sancionador, porque no nos lo suelen dar para comprobar ninguna otra cosa más.



Sí que las sentencias del juzgado, si el expediente finalmente se presenta algún recurso o algo, esas sentencias sí que van al sancionador y si ordenan demolición o cualquier cosa, nos lo dan para que comprobemos que efectivamente se ha llevado a cabo... se está llevando a cabo la demolición o no, si se tiene que hacer subsidiariamente o no. Pero no sabemos mucho más de los sancionadores".

El Sr. Presidente: "Sí, una última pregunta. Es cierto que la plantilla en la Gerencia de Urbanismo se ha reducido en los últimos años por las razones evidentes de la crisis y de la imposición de Madrid, pero ¿Ud. cree que su departamento ha sido uno de los grandes perjudicados en este tiempo? Porque en proporción, por lo que estamos hablando, se han visto mucho más afectados probablemente que otros departamentos, bajo su punto de vista.

Yo sé que aquí le estamos pidiendo muchas opiniones, pero también, dada su experiencia, porque nosotros llevamos muchísimo menos tiempo aquí y Uds. sí que llevan muchos años en la Gerencia de Urbanismo. ¿Cree que su departamento ha sido uno de los más perjudicados en estas reestructuraciones y en este tiempo que ha pasado, no solamente en el plazo que se está analizando, sino posteriormente, incluso antes de ese plazo de análisis?".

El Sr. Rubio Prada: "A ver, sinceramente, personalmente no estoy contento con el personal, la cantidad de gente que hay, pero los motivos son los que están ahí, ya los hemos hablado mucho.

¿Perjudicado por algún motivo? Bueno, perjudicado en cuanto a que se va jubilandando gente, se va yendo gente y no... simplemente esos puestos se dejan vacantes. ¿Por qué? Sí, por la Ley que impide que se cubran esos puestos o no, eso ya lo desconozco. El caso es que, bueno, la gente se va por el motivo que sea y se quedan esos puestos ahí, o incluso un puesto de determinada cosa se le asigna... Si falta un administrativo, pues ese puesto se cubre con un técnico que igual hace falta también. Pero es algo que desconozco, no sé qué... Cada vez que se asigna a alguien nos enteramos cuando vemos a alguien y ya está".

El Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias por atender las preguntas.

Sra. Torralbo, le recuerdo que le quedan diecisiete minutos y quince segundos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, voy a ser muy breve.



Ha hablado de los expedientes de sanción, pero en algunos casos las denuncias de la Policía, por ejemplo, hablaban de que las obras realizadas exceden de la licencia concedida. En ese caso lo normal sí sería que fuera un inspector para comprobar que hay de cierto y poder abrir el expediente sancionador. O sea, creo que en algunos casos sí actúan Uds. en el expediente sancionador, ¿no?, de este tipo".

El Sr. Rubio Prada: "No. Vamos, realmente no hablamos de expedientes sancionadores; hablamos de un solo expediente pero que tiene dos procedimientos: el restablecimiento y el sancionador.

En este caso las denuncias de la Policía sí que vamos a verlas, tanto si dicen que tienen licencia y se ajusta como si no; una vez que nos llega pues tenemos que verlas. Entonces, en un caso sí es cierto lo que dice la Policía, será muy fácil -aun así tenemos que comprobarlo- y en el otro no. Pero ese expediente va a derivar en el proceso de restablecimiento.

Y luego el sancionador, una vez que acabe el restablecimiento, en todo caso se abriría... o se incoaría sancionador si hay motivos, ¿vale?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero también están las multas coercitivas que impulsan a que se haga el restablecimiento si no lo han llevado, y la verdad es que nos ha costado mucho encontrar alguna multa coercitiva en estos expedientes, incluso sancionadores concluidos con sanción. Pues la verdad es que solamente he podido encontrar uno de un trabajador de la casa precisamente, y me ha sorprendido; y otro conocido que he buscado específicamente. Muy pocos sancionadores concluidos con sanción y, por supuesto, con el pago, supongo, ya con la vía de apremio.

Pero bueno, quizá eso no tiene Ud. tampoco nada que aportar digamos, pero supongo que habrán actuados en numerosos expedientes también de sancionadores, ¿no?".

El Sr. Rubio Prada: "Sí. Bueno, ya le digo, en el sancionador, que dejándolo aparte, multas coercitivas sí se ponen. De hecho, ayer fui a comprobar si un señor estaba ejecutando una demolición por sí mismo y el expediente tenía las doce multas puestas ya; que es una pena porque ha esperado demasiado tiempo y yo lo tuve encima de mi mesa y ahora debe estar en la mesa de mi jefe.

Entonces, afortunadamente, desde 2012, vamos, contamos con las multas coercitivas, que yo creo que es de lo mejor de esa Ley, porque antes por mucho que dijéramos a alguien: «Tienes que tirar», «Tienes que tirar», «Tienes que tirar», o: «Tienes que legalizar», no tirar: «Tienes que legalizar», si decía que no era que no, y no había



forma de hacerle entrar en razón. A raíz de las coercitivas, pues bueno, es un instrumento poderoso para que la gente sí que legalice o restablezca el orden jurídico de alguna forma.

Se ponen muchas, de verdad".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, es que me sorprende porque la jefa del departamento, Leonor, en un juicio al que acudió dijo que sólo había puestos dos multas coercitivas. Por eso le preguntaba, precisamente en un juicio relacionado con todo el conflicto con el personal que ha habido con la Gerencia. Pero bueno, no quiero ponerle en ningún aprieto.

Sólo comunicarle, por ejemplo, que Ud. me ha dicho que tiene aproximadamente trescientos expedientes. Si en el año 2016, según el informe que he recibido, las visitas a obra e informes fueron 799 de los tres inspectores, en el año 2017, 785, es claro y palmario que Uds. no van a poder asumir todo el trabajo que ahora mismo tienen encomendado, teniendo en cuenta que ya estamos a mitad de año y que ya habrán hecho la tira de expedientes. Con lo cual, la conclusión que tengo es que desde luego el trabajo que les encomiendan, que además queda mucho también pendiente de inspección que a lo mejor no le han tramitado, es imposible de llevarlo a cabo porque tenemos los datos de los años anteriores y no se llega a esas cifras.

Si puede dar su opinión en ese tema".

El Sr. Rubio Prada: "Poco más que añadir a lo dicho. Evidentemente, es muy difícil que los tres podamos con todo el trabajo que recibimos.

Como ya le comenté, además, con la Ley del 2002 hay muchos más casos que son susceptibles de perseguir de alguna forma. Entonces, es totalmente imposible, sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le faltan trece minutos y veintidós segundos.

Informarles que ya están abiertos los micrófonos; no es necesario dar a apagar, sino que pueden estar los dos abiertos al mismo momento.

Sr. Brenes".



El Sr. Brenes Cobos: "Sí, una única pregunta, o repregunta. ¿Uds. consideran que debía estar Ud. hoy aquí compareciendo sobre esta Comisión de Investigación? ¿Considera Ud. que Ud. debería estar hoy aquí compareciendo?"

El Sr. Rubio Prada: "Personalmente, si hay una comisión de investigación y se me cita, vamos, yo entiendo que sí que tengo que asistir porque si a una comisión si nos citan a los tres y no venimos los tres, aquí no sé qué estarían haciendo todos Uds. Entonces, entiendo que sí, que tenía que venir".

El Sr. Brenes Cobos: "Por eso le decía. Y otra cuestión que le quería preguntar: ¿Quién considera Ud., además, que debería estar compareciendo para dar explicaciones sobre lo que ha sido este deficiente... o las deficiencias que, efectivamente, ha prestado el servicio en los últimos años?"

El Sr. Rubio Prada: "Eso creo que son Uds. los que tienen que decidirlo, no era mi... Yo vengo citado y ya está. Que si citan a más gente, pues lo entendería igual, o no, pero es algo que les correspondería a Uds., vamos, saber o haberlo hecho".

El Sr. Presidente: "Trece minutos y trece segundos le quedan, Sr. Brenes.

Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Presidente. Y muchas gracias de antemano a los tres compañeros de Gerencia, que efectivamente, como ahora mismo José Antonio Rubio acaba de estimar, han decidido venir libremente a esta comparencia, porque además creo que no tienen nada que ocultar; tienen mucho que decir, mucho que expresar y yo creo que además mucho que conocer por parte de los grupos políticos del trabajo que se hace en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su departamento, y en concreto incluso en sus funciones.

Sr. Rubio, yo voy simplemente a aclarar dos cuestiones, le pregunto si es así por alguna pregunta que hay; y después voy a intentar hacerle un resumen de lo que yo entiendo que Ud. ha dicho; y después, en tercer lugar, le dejaré parte de mi tiempo para que Ud. exprese si algo no ha quedado claro o quisiera aclarar cualquier cuestión, o hablar de lo que Ud. piense con toda claridad y con toda libertad, porque estoy seguro que sus opiniones vendrán a poner mucha más luz y a hacer mejor las cosas por parte de todos, ¿no?, los que estamos aquí.

Simplemente un punto, uno sobre quedar claro sobre las funciones de un inspector. Digo porque las funciones del inspector, cuando le han preguntado -y supongo que al



resto- las funciones de la inspección, hay una cosa que a lo mejor a los Grupos no les quedaba clara, que es su libertad. Y es que la libertad del inspector está en el artículo 179.3 de la LOUA bien establecido: «*En el ejercicio de sus funciones los inspectores gozarán de plena autonomía*». La organización de su trabajo corresponde a ellos, una vez que reciben los documentos de inspección. Así ha sido siempre.

Sí es verdad que, como bien creo que el Sr. Rubio ha expresado, posiblemente por la carga laboral, hacía falta un plan de inspección, que también lo contempla la LOUA, para que también se organice el trabajo y se dé prioridad a lo más urgente, oportuno y eficaz para poder discriminar. Y que esa discriminación la tienen que hacer en plena autonomía los inspectores. Por eso va a ser difícil que cualquier jefe, técnico o político, le organice el trabajo al grupo de inspectores porque la Ley les atribuye esa autoridad que tienen que tener, como él bien expresaba, para tener esa libertad a la hora de entrar, a la hora de decidir, a la hora de dar la cara en nombre de todos, como hacen, en este sentido.

De todas formas, les recomiendo leerse el artículo 179 y 180 de la LOUA donde viene lo que son las funciones de la inspección.

Creo que es así, ¿no, Sr. Rubio?"

El Sr. Rubio Prada: "Sí".

El Sr. Pomares Fuertes: "Después otra cuestión, simplemente aclaración. Existen tres inspectores de lo que es inspección y dos de conservación; son cinco inspectores los que hay actualmente. Llegaron a ser nueve, no ocho -voy a aclararlo-, en el 2010; nueve inspectores, entre los dos nueve inspectores, y ahora son... Digo para aclarar, que no eran ocho, eran nueve; y ahora quedan tres -ellos- en la labor de inspección y dos en conservación.

Pero efectivamente, del 2010 para acá, ha habido una reducción de toda la plantilla, que está publicada, está entera a su disposición, donde 44 trabajadores han dejado de prestar sus servicios por jubilaciones, por cuestiones varios; y eso hace ante el Decreto-Ley, que esperemos que cambie y estamos deseándolo desde todo el Ayuntamiento, poder reponer los trabajadores que sean necesarios para cumplir mejor los servicios.

Y dicho lo cual, yo, Sr. Rubio, una tercera cosa, sí, de aclaración. ¿Sabe Ud. la cantidad de trabajo que Ud. hace al año?"

El Sr. Rubio Prada: "¿La cantidad de...? ¿Perdón?"



El Sr. Pomares Fuertes: "De trabajo que Ud. acapara durante el año".

El Sr. Rubio Prada: "Pues no, porque cuando nuestros jefes nos piden el número de expedientes se lo damos y yo entiendo que lo calcularán o no. Pero aproximadamente, no sé, alrededor de cuatrocientos/trescientos expedientes al año".

El Sr. Pomares Fuertes: "Pues se lo voy a explicar...".

El Sr. Rubio Prada: "Creo que trescientos, sí".

El Sr. Pomares Fuertes: "En el año '17 los tres -que no he querido poner individualmente-, Uds. tres han sido capaces, según su jefe de servicio, el Sr. Román, de sacar en el '17, 731 informes y 721 visitas de inspección, Uds. tres solitos, 452 informes de primera inspección, 3 denuncias o solicitud de SAFO, como bien explicaba Ud.; 255 inspecciones de seguimiento de expedientes más informes, 13 inspecciones a requerimiento del juzgado, 1 a requerimiento de AESA, 8 informes de clasificación o calificación por el grupo Gruprona y 2 informes urgentes de andamios en el Distrito Centro. 731 informes y 721 visitas de inspección. Estos tres señores -y me adelanto a las otras exposiciones- en ese trabajo arduo y diario, tanto de inspección como de elaborar el informe, que pasa, por supuesto, a los siguientes escalones, que son los tramitadores, que son los que tienen que tramitar en este sentido los informes que ellos realizan.

No se les puede pedir más, Sr. Rubio; creo que es exagerado lo que Uds. sacan para adelante".

El Sr. Rubio Prada: "Gracias".

El Sr. Pomares Fuertes: "Le hago un resumen de su intervención y sólo dígame si está de acuerdo.

Ud. manifiesta que hay una falta de personal muy clara, pero no sólo de inspectores, sino también de administrativos, de técnicos en este sentido para que la labor continua de inspección en ese sentido sea mucho más ágil. Hay, por lo tanto, una carga de trabajo que Uds. tienen y que tienen, además, el resto de compañeros, séase administrativos, séase técnicos, jurídicos en este sentido, porque es un equipo humano conjunto y no sólo una labor de inspección.

No ha habido injerencia política -a Ud. no le consta- en todo el tiempo, en los treinta años que lleva Ud., por parte de cualquier órgano político del partido que sea, ¿eh?, de los dos gobiernos que han gobernado en este tiempo.



Sí agradece el nuevo Plan de Inspección, sí reconoce la autonomía que hasta ahora tiene en este sentido en su trabajo, sí valora al nuevo jefe, a D. Antonio Román, en ese sentido las nuevas relaciones que tienen con él. Y no sabe de dónde salen los datos que últimamente un periódico en concreto pues publica, ¿no?, y en ese sentido que posiblemente nos ha llegado hasta aquí.

¿Es correcta la interpretación que hago de sus respuestas a las preguntas?".

El Sr. Rubio Prada: "Sí, sí, sí".

El Sr. Pomares Fuertes: "Ya. Yo con eso lo único que le doy, si quiere, un minuto o dos minutos, lo que Ud. necesita, si necesita aclarar algo que Ud. crea que no ha quedado claro de su trabajo, de sus compañeros, alguna reivindicación nueva que Ud. quiera hacer en nombre de todos, que para eso este es el lugar delante de los grupos políticos".

El Sr. Rubio Prada: "No, la única reivindicación es que ojalá podamos tener el personal necesario para que esto funcione bien, porque realmente es lo que queremos todos, que funcione bien.

Nada más".

El Sr. Pomares Fuertes: "Rubio, muchas gracias por su vocación y por su servicio".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan dieciocho minutos y treinta y cuatro segundos".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 2.- Solicitud de comparecencia del inspector de obra de la GMU, D. Juan Enrique Barba Sánchez.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Igualmente, Sr. Barba, agradecerle su presencia aquí.



Para empezar, quiero recalcar que nosotros tampoco dudamos que sea exagerado el trabajo que Uds. realizan, pero también nos parece que es exagerado el trabajo que se deja de realizar por falta de medios, como se está poniendo de manifiesto.

Por tanto, la primera pregunta que le hago al Sr. Barba es si coincide Ud. en el análisis que hace su compañero de que falta, evidentemente, personal, faltan medios y faltan herramientas presumiblemente mejorables o más actualizadas para poder llevar el trabajo correctamente y al día".

El Sr. Barba Sánchez: "Completamente".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Coincide Ud. en que hay...? Bueno, no coincide en este caso, pero ¿se posiciona a favor de que no existe un interés especial en dismantelar el Servicio de Inspección, como ha apuntado su compañero?"

El Sr. Barba Sánchez: "Completamente de acuerdo con él".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Coincide además Ud. también que tampoco existe, o existido nunca, ningún tipo de injerencia política en el trabajo que Uds. desarrollan?"

El Sr. Barba Sánchez: "No, ninguna".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Decíamos... Le preguntaba antes también a su compañero que si podían Uds. saber el número de expedientes que tenían asignados".

El Sr. Barba Sánchez: "Bueno, yo soy el más nuevo en el servicio y entonces pues llevo desde el 2012, desde febrero de 2012, y ahora mismo tengo treinta expedientes aproximadamente".

El Sr. Espinosa Sampedro: "También le preguntaba a su compañero si sabía -él contestó que no- cuál es la jefatura responsable de impulsar la tramitación de los expedientes".

El Sr. Barba Sánchez: "Perdón, no le he...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Que le preguntaba a su compañero si sabía cuál es la jefatura responsable de tramitar, de impulsar la tramitación de los expedientes".

El Sr. Barba Sánchez: "No consigo entenderle".



El Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, pues paso a otra pregunta.

También le preguntaba que si... Decíamos que existen diferentes -eso ha quedado manifiestamente claro- diferentes orígenes en los procedimientos que llegan y nos poníamos también de manifiesto cuáles eran esos orígenes. Le pregunto: ¿Existe algún tipo de tratamiento diferenciado según el origen del que llegue el procedimiento?"

El Sr. Barba Sánchez: "No, ninguno".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿No existe ningún tipo de separación en...?"

El Sr. Barba Sánchez: "No, no. Es un expediente y de ahí, como bien ha dicho mi compañero, se bifurca después en dos: el restablecimiento y el sancionador. Pero en principio, es uno".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Es decir, la apertura y tramitación de los expedientes de restablecimiento de la legalidad, ¿de quién depende o cómo se realiza?"

El Sr. Barba Sánchez: "Eso depende del tema administrativo. O sea, no depende absolutamente de nada nuestro".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Y Uds. saben, o pueden saber, si se ha restablecido o no se ha restablecido la legalidad una vez que Uds. abren un procedimiento, o les llega un procedimiento".

El Sr. Barba Sánchez: "Cuando nosotros informamos, después el expediente, como bien ha dicho mi compañero, ya se sale de nuestro ámbito; no conocemos la procedencia, dónde va y de dónde viene, salvo que vuelva otra vez a nosotros, eso es claro".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Si no vuelve a Uds., ¿Uds. ya no tienen más conocimiento de lo que pasa con ese expediente?"

El Sr. Barba Sánchez: "No".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Hay un poco de desconexión, ¿no?, o de descoordinación puede haber dentro del trabajo, ¿no? O sea, como una apreciación personal, le digo. ¿Lo ideal no sería que hubiese una coordinación dentro del mismo ámbito, del mismo marco, donde Uds. pudieran saber, si hacen un procedimiento, cómo finaliza ese procedimiento?"



El Sr. Barba Sánchez: "Bueno...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Sería lo más razonable, digo?".

El Sr. Barba Sánchez: "Tenga Ud... Como bien ha dicho mi compañero, la carga de trabajo y la carga de expedientes que nosotros tenemos no es para llamarnos... No podemos ir uno a uno y ver la finalización de ese expediente. O sea, que nosotros terminamos el expediente, lo entregamos al administrativo y el administrativo ya se encarga de gestionarlo. Nosotros solamente hacemos informes y ya está.

Le vuelvo a decir que cuando vuelve otra vez a nosotros entonces podemos ver el procedimiento y lo que ha pasado, pero en ese tiempo que ha estado el expediente no podemos saber nada".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Y evidentemente...".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, le queda menos de un minuto".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Venga, pues muchas gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, gracias".

El Sr. Presidente: "Le quedan veintiocho segundos, pero bueno, por aquello del margen, le dejamos un minuto para el siguiente turno.

Sr. Zorrilla, le recuerdo que le quedan trece minutos y 32 segundos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y gracias de nuevo, Sr. Barba, por su colaboración. Algunas apreciaciones complementarias de lo que ya ha declarado su compañero. En su procedimiento de trabajo, ¿cuentan Uds. con un libro de visitas de inspección?".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, señor".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y libros de registro de inspección?".

El Sr. Barba Sánchez: "Perdone, visitas... Tenemos un libro de acta".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Perdón?".



El Sr. Barba Sánchez: "De acta".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿De acta?"

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, de acta, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Pero ¿libro de visitas tienen?"

El Sr. Barba Sánchez: "¿Libro de visitas?"

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí".

El Sr. Barba Sánchez: "Pues el libro de actas es lo único que tenemos, no le puedo...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Ud. dice que cuando hacen el informe se lo pasan ya al administrativo y ese sigue su curso, pero ¿quién decide a partir de ahí si se tramitan o no se tramitan los expedientes, si se tramita el expediente sancionador, si se tramita el otro expediente, el de restablecimiento...?"

El Sr. Barba Sánchez: "Mire Ud., yo creo que el siguiente paso es el técnico. Hay una valoración y ya está, y a raíz de ahí, pues se tramita o no se tramita dependiendo de la gravedad que tenga la denuncia".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Ya. ¿El criterio siempre es la gravedad de la denuncia, por lo que explicó también su compañero?"

El Sr. Barba Sánchez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Hay un tratamiento distinto dependiendo de dónde venga la denuncia, si viene...?"

El Sr. Barba Sánchez: "En absoluto".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Nunca, ¿no?"

El Sr. Barba Sánchez: "En absoluto".



El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ud. sabría, aunque fuera un cálculo personal aproximado, el porcentaje de edificaciones ilegalizables que pueden cometerse de ordinario en el suelo no urbanizable?".

El Sr. Barba Sánchez: "¿En el suelo no urbanizable?".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí".

El Sr. Barba Sánchez: "La verdad que no se lo puedo decir. De hecho, no he tocado mucho suelo urbanizable; hay compañeros míos que están más al día, al día de ello. Yo suelo urbanizable... Llevo escasamente año y pico tocando suelo no urbanizable".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y la apertura del expediente sancionador también depende del técnico al que pasa, ¿no?, según ha dicho".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. A su juicio, ¿por qué existe tanta diferencia entre el número de expedientes de restablecimiento y el número de expedientes sancionadores que se incoan?".

El Sr. Barba Sánchez: "Pues no le puedo decir".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Respondía antes su compañero acerca de las multas coercitivas a preguntas de la Sra. Torralbo. Querría preguntarle también en cuanto a suspensiones cautelares, por su conocimiento de su trabajo diario. ¿Se producen también de ordinario en ocasiones, en muchas ocasiones, en pocas, en ninguna...?".

El Sr. Barba Sánchez: "Bueno, yo posiblemente esté un poco más familiarizado con esas suspensiones porque yo soy el inspector de la zona centro. Entonces, en locales eso se ha actuado bastante en el centro".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y órdenes de demolición?".

El Sr. Barba Sánchez: "¿Órdenes de demolición? Ya le estaba comentando mi compañero que sí, que ha habido y que me sumo a lo que ha dicho él, vamos, que ha habido órdenes de demolición, por supuesto que sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y ejecuciones subsidiarias?".



El Sr. Barba Sánchez: "Me consta que también, por supuesto. De hecho, el mes pasado me parece que hubo una, o dos, no sé. No estoy muy familiarizado con el tema porque se me escapa un poco, pero bueno, ha habido".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No hay más preguntas por ahora, gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan nueve minutos y cincuenta y cuatro segundos, ¿vale?".

El Sr. Presidente: "Bueno, es de nuevo el turno de mi Grupo Municipal.

Gracias, Sr. Barba, por atendernos y por responder a nuestras preguntas. De antemano, quiero decirle que nadie pone en duda su trabajo. De hecho, evidentemente, aquí se está demostrando que están por encima de lo que debería su volumen de trabajo normal y están haciendo un papel encomiable en este sentido".

El Sr. Barba Sánchez: "Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Y yo le querría preguntar, en base también a esto que le comento, es que en la Gerencia de Urbanismo, como se ha dicho antes, ha bajado el número de trabajadores por las razones que todos conocemos, pero ha bajado en un 14 por ciento aproximadamente el número de trabajadores; pero sin embargo, en su departamento, en el número de inspectores, ha bajado un treinta y cuatro por ciento.

Le vuelvo a hacer Ud. la misma pregunta que le hice antes a su compañero: ¿Cree Ud. que su departamento se ha visto perjudicado especialmente en comparación a otros departamentos de esta Gerencia de Urbanismo por esa no reposición a lo mejor de puestos, o redistribución de recursos, que se ha hecho dentro de la Gerencia?".

El Sr. Barba Sánchez: "Es indudable que, claro, la capacidad que tienen ocho personas o más personas no la tienen tres personas, es indudable. Por supuesto que sí, que se ha reducido el trabajo, porque no se puede sacar tanto trabajo adelante con una capacidad de personas mucho más grande. O sea, que evidentemente, el trabajo se ha reducido".

El Sr. Presidente: "Uds., imagino, habrán hecho... o les habrán hecho llegar a sus superiores la saturación que tienen en el departamento y me imagino que... Bueno, no sé. ¿Creen que...? ¿Se sienten, o sea, en lo personal, algo desamparados en este sentido por parte de sus superiores al no atender su demanda?".



El Sr. Barba Sánchez: "Bueno, les hemos pedido recursos, herramientas para trabajar, les hemos pedido...".

El Sr. Presidente: "Dele, dele el botón".

El Sr. Barba Sánchez: "Perdone, la poca costumbre. Sí, hemos pedido herramientas para trabajar, para hacer las funciones de nuestro trabajo, hemos pedido compañeros; pero bueno, uno se adapta".

El Sr. Presidente: "Evidentemente, no les queda otra, evidentemente. ¿Se han tenido reuniones, o tomado medidas, por la no tramitación de estos miles de expedientes que se han hecho públicos antes de que saltase a prensa o de que se anunciase que se iba a llevar a cabo esta Comisión de Investigación? ¿Se tomó antes alguna medida o se hizo alguna reunión con Uds. para...?".

El Sr. Barba Sánchez: "Yo lo desconozco. Yo no conozco, no le puedo decir si sí o si no".

El Sr. Presidente: "O sea, con Uds. no, con Uds. no se ha hecho ningún...".

El Sr. Barba Sánchez: "Es que nosotros no nos hemos dado cuenta de nada prácticamente, por lo menos yo, que a lo mejor soy demasiado ingenuo, no sé, pero no me he dado cuenta de nada".

El Sr. Presidente: "Muy bien. Su compañero antes decía que no lo conocía, pero le hago la misma pregunta a Ud.: ¿Ud. sabe si hay algún control o seguimiento por parte de sus superiores a la hora de tramitar esos expedientes sancionadores?".

El Sr. Barba Sánchez: "Lo desconozco".

El Sr. Presidente: "No lo sabe. Y también se ha dicho antes que se priorizaba el tema de los expedientes para ver qué... para ir dando salida a los que... Pero en principio, ¿bajo qué criterio...? Ahora sí, se ha dicho que había una puntuación, ahora se puntúan y tal, pero anteriormente, ¿bajo qué criterio se priorizaba? ¿Y eran Uds. los que priorizaban eso siempre, en todos los casos?".

El Sr. Barba Sánchez: "Bueno, en todos, en todos, posiblemente... Lo mismo el jefe de servicio ve el expediente ese y me dice: «Oye, que tenemos esto, que hay que ir», pues se va. Pero si llegaba a nuestra mesa a alguno de nosotros, lo primero que vemos es qué infracción es para darle prioridad a ese trabajo, y de ahí ya nos organizamos y vamos.



O sea, la prioridad la damos nosotros en ese sentido, salvo en ocasiones que se vea una cosa flagrante, una cosa mal, y entonces nos lo comuniquen, y ya está".

El Sr. Presidente: "Esa priorización podríamos llamarla priorización positiva, ¿no? O sea, algo que urge más pues se da..."

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí, por supuesto, sí, sí".

El Sr. Presidente: "Pero ¿a la inversa no se le ha dado ningún caso que le hayan dicho: «Esto vamos a retrasarlo?»".

El Sr. Barba Sánchez: "No, no".

El Sr. Presidente: "En esa línea nunca, ¿no?"

El Sr. Barba Sánchez: "En ese sentido nunca, pero jamás. Yo llevo seis años y nunca, jamás".

El Sr. Presidente: "Vale, vale, muy bien. Bueno, pues yo por el momento, gracias por las respuestas y en el siguiente turno..."

Vale, Sra. Torralbo, le recuerdo que le quedan trece minutos y veintidós segundos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues un saludo también para Ud."

El Sr. Barba Sánchez: "Muchas gracias".

La Sra. Torralbo Calzado: "Y lo mismo que a su compañero, que siéntanse libres de decir lo que convenga siempre por mejorar el servicio y porque yo tengo que decirles: claro que valoramos su trabajo, pero no me parece ni justo, ni ético, ni legal que tengan esa saturación de trabajo. O sea, les pueden felicitar cuarenta veces y darles palmaditas en la espalda, pero no se trata de eso; se trata de que el servicio funcione y Uds. tengan un trabajo de calidad, digno y con las condiciones adecuadas.

Me ha sorprendido, si no me equivoco, que Ud. ha dicho que llevaba treinta expedientes".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Es que hay una diferencia notoria con su compañero".



El Sr. Barba Sánchez: "Mire, y se lo explico".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, por favor".

El Sr. Barba Sánchez: "El tema del centro, el centro histórico, son expedientes muy sencillos, muy sencillos. O sea, que voy, lo visito y al día está el informe realizado. Mis compañeros esa posibilidad; mis compañeros tienen que comprobar, tienen que visitar y tienen que hacer mucha más labor que la que yo estoy ejerciendo.

Ahora la estoy haciendo yo, o sea, esa labor la estoy desarrollando y sé lo complicado que es realizar un informe. Un informe, que parece que son cuatro letras, pero que después tiene mucho trabajo, mucho trabajo de información, de comparación.

Dependiendo de dónde esté situado, esté en casco urbano o sea rústico, en lo rústico tenemos que tener una especial atención porque son penal; o sea, es una cosa penal que, bueno, que podemos llevar a la gente con una mala información -por eso de la petición de herramientas, ¿eh?- que podemos llevar a una persona a la cárcel. O sea, que vamos, que la labor que hacen mis compañeros, que no he estado ejerciendo yo hasta ahora, pues la verdad que es encomiable".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "De nada".

La Sra. Torralbo Calzado: "Yo desde luego no lo dudo, pero también ocurren cosas con el centro, como por ejemplo este expediente sin número que yo denuncié en junio de 2016 y aún ni siquiera... Tengo otro del cual -ese no es asunto suyo porque no le habrán... habrán hecho la inspección pertinente- donde lo han archivado sin comunicármelo como denunciante. Eso son cosas que pasan también, y después a lo mejor incluso de haber hecho Uds. el informe, y se quedan ahí en un limbo que no sabe... Y he comprobado con el listado que nos han dado. Entonces, creo que hay más cosas en el centro incluso de las que a Ud. le pasan en cuanto a denuncia, porque tengo constancia de una y de alguna más.

Entonces, no pongo en duda, por supuesto, su trabajo, sino simplemente decir que no sé qué está ocurriendo, por qué no se tramitan algunas denuncias o por qué no se incoan o se les da expediente. Pero entiendo que eso no es asunto suyo, tampoco le quiero avasallar".



El Sr. Barba Sánchez: "Tenga en cuenta que aunque el centro sea pequeño, ¿eh?, una persona llevar el centro... No me da abasto. El centro es un monstruo; vamos, el centro es... hay construcciones por todas partes y una persona no lo puede llevar".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, exactamente, estoy de acuerdo con Ud. Uds., cuando acuden por ejemplo por su plan o lo que sea, su organización que tengan, aparte de por denuncias y demás de la Policía, Gerencia o particulares, ¿actúan de oficio si ven alguna irregularidad, precisamente por ejemplo en el centro, que hay tantas cosas que cuando uno va por la calle se fija y pueden ser posibles infracciones o posibles irregularidades en las actuaciones?".

El Sr. Barba Sánchez: "En el centro se puede actuar de oficio si lo comento. Yo comento la... Yo hago fotografías, comento local, andamios, invasión de vía pública... Lo comento, lo consensuo con el jefe y el jefe: *«Pues oye, ¿esto tiene licencia o no tiene licencia?»*, tal, y se lleva para adelante. Si no tiene licencia, se tramita el expediente".

La Sra. Torralbo Calzado: "O sea, tiene autonomía, pero tiene que consultarlo con el jefe. Lo digo por lo que ha dicho el Sr. Pomares de absoluta autonomía... Tienen que darle el visto bueno de alguna manera".

El Sr. Barba Sánchez: "De alguna forma tenemos que...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Que dar el visto bueno, vale. Y cuando Ud... Bueno, también el tema, por ejemplo, que ha dicho de andamios, y es verdad que hemos visto de la Policía muchísimas denuncias de andamios, muchas muy prescritas, cortes de calles, colocación de andamios, cubas y demás por el centro, montones de ellas de la Policía, y la mayoría obviamente se ve que no da tiempo a tramitar, falta personal administrativo, también es evidente y no se tramita. Hombre, es un poco... No sé, que al fin y al cabo como ciudadana, pues que vemos que se están dejando de hacer tareas que sería interesante.

Pero bueno, yo quería preguntarle, por ejemplo, de esas quejas que han dicho, ¿qué tipo de quejas?, ¿cómo las han puesto, si por escrito?, ¿a quién se las han tramitado? Y cuando ha referido a herramientas, ¿a qué tipo de herramientas se refiere? ¿Cuáles son las demandas suyas?".

El Sr. Barba Sánchez: "Bien, mis demandas son herramientas informáticas. Herramientas informáticas y, evidentemente, lo que se está diciendo, personal".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y Uds. lo han hecho constar por escrito a...?".



El Sr. Barba Sánchez: "¿La petición de herramientas?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, las necesidades".

El Sr. Barba Sánchez: "Dos veces".

La Sra. Torralbo Calzado: "Dos veces, vale. Y en los informes, como antes ha comentado con mi compañero el Sr. Zorrilla, Uds. digamos reflejan la realidad de lo que han visto..."

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "...y a veces también hacen propuestas, ¿no?, de lo que ven, de restablecimiento si..."

El Sr. Barba Sánchez: "No, propuestas no hacemos nosotros".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿No hacen ningún tipo de propuestas en los informes?"

El Sr. Barba Sánchez: "No".

La Sra. Torralbo Calzado: "Simplemente tomar nota de lo que ocurre".

El Sr. Barba Sánchez: "Y fotografías".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Tampoco se les pide algo concreto alguna vez, que miren a...? Supongo que, si es un segundo informe, por ejemplo, de visita, ¿sólo se refieren Uds. a su primer informe, o al informe técnico también que pueda haber entre medias? No sé si me he explicado".

El Sr. Barba Sánchez: "No, no le he..."

La Sra. Torralbo Calzado: "A ver, Uds. hacen una visita, luego pasa al técnico..."

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, al técnico".

La Sra. Torralbo Calzado: "...y luego pueden Uds. volver otra vez a hacer una segunda visita".



El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí, sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "En esa visita tienen en cuenta su primera visita, y algo ha cambiado, supongo, o si se mantiene igual...".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "...pero también a lo mejor alguna recomendación del técnico que dice: «Oye, pues fijese en esto», o: «Pues tenga en cuenta esto». ¿Es posible también que eso se dé?".

El Sr. Barba Sánchez: "Puede ser, puede ser, sí, sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Para desarrollar el...".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí, vamos...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Digamos por el tema del sancionador. Que le digo que he visto pocos sancionadores y a lo mejor en el segundo ya es más normal que le diga: «Oye, pues si todavía esto no lo ha arreglado o no lo ha establecido y encima es una infracción, pues a lo mejor tiene Ud. que mirar para ver si abro yo el sancionador o no como...»".

El Sr. Barba Sánchez: "Restablecimiento".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, pero hablamos...".

El Sr. Barba Sánchez: "Restablecimiento".

La Sra. Torralbo Calzado: "El restablecimiento se abre siempre, lo he visto en casi todos, y figura con la nota de restablecimiento".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí. Es que ya le digo que...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero el sancionador es el que yo digo que a lo mejor en una segunda visita es cuando ya tiene más constancia de que se pueda llevar a cabo".

El Sr. Barba Sánchez: "Es que el sancionador casi no lo vemos. Es que no lo vemos".



La Sra. Torralbo Calzado: "No lo ven. Ya, porque no existe apenas, yo tengo que decir".

El Sr. Barba Sánchez: "No sé".

La Sra. Torralbo Calzado: "Es que no los encuentro, por eso se lo digo. Bueno, en el segundo turno, si acaso, seguiré. Muchas gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "A Ud.".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le faltan seis minutos cuarenta segundos.

Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Bueno, decía una exjefa del departamento que ahí lo que se estaba haciendo era un paripé con las sanciones, y yo no le voy a pedir a Ud. que Ud. me dé su opinión porque Uds., efectivamente, están diciendo lo que están diciendo, que efectivamente Uds. no ven el procedimiento sancionador. Yo les digo lo que hoy mismo aparece en prensa dicho por una persona que ha sido jefa suya.

Lo que sí me gustaría es agradecerle, como he hecho en el primer turno, que hoy esté aquí. Preguntarle -y Ud. tómese el tiempo que Ud. necesite- qué personal hay. Es decir, Uds. son ahora mismo tres técnicos, ¿qué personal administrativo tenemos? Perdón, son tres inspectores, ¿qué técnicos tenemos?, ¿qué administrativos?, ¿las jefaturas dentro del servicio...? Tómese Ud... Si necesita dos minutos, tómese los y nos alumbrará un poco para saber ahora mismo qué personal tenemos para esa carga de trabajo que Uds. están haciendo, esos setecientos expedientes, por ejemplo, que Uds. han tramitado en el año 2017 porque Uds. son al final los que abren esos procedimientos, pero claro, si no tenemos tampoco el resto de personal para darles trámite, pues tenemos ahí un cuello de botella en ese embudo".

El Sr. Barba Sánchez: "Puedo equivocarme, porque bueno, vamos a ver, así más... Tenemos cuatro administrativos, no sé si son dos o tres técnicos para informar, jefe de departamento y tres jefes por lo alto mío; y una instructora, pero que, bueno, la instructora ahora mismo no está... ¿Qué más? Es que me pilla Ud... Que posiblemente me he equivocado, posiblemente me he equivocado".

El Sr. Brenes Cobos: "Bueno, si no, el Sr. Pomares ahora que tendrá posibilidad de contestar, le pido que dé respuesta, ¿verdad?, en su turno.



Lo que sí parece a queda patente es que parece que son Uds. más jefes que indios, ¿no?, o que hay más jefes que indios también en ese servicio; que no es nada nuevo, que la Gerencia Municipal de Urbanismo, pues bueno, debido a los últimos... en los últimos años tenemos ese problema, ¿verdad? Tenemos mucho personal que se nos ha ido y con muchas jefaturas nombradas de aquella manera, ¿no? Y entonces, pues tenemos, la verdad, muchos problemas, como le digo. Desde hace muchos años se vienen reclamando mejoras en la situación de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo y hoy quizás estuviéramos aquí hablando de otras cosas y no de esto, ¿verdad?

Bueno, agradecerle a Ud. la intervención y saber simplemente: Ud. ha dicho que se incorporó en el año 2012. ¿De qué servicio venía Ud. en la Gerencia?"

El Sr. Barba Sánchez: "De Personal".

El Sr. Brenes Cobos: "De Personal".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí".

El Sr. Brenes Cobos: "Y en cuanto al procedimiento, por ejemplo, que llega desde Policía Local, porque también Policía Local... bueno, ha habido quejas por parte de algún sindicato cuando hubo noticias en prensa de que esos expedientes que ellos estaban tramitando, ¿no?, o que ellos daban conocimiento a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que al final, pues bueno, que ellos no tenían tampoco ningún tipo de conocimiento de que no se hubieran tramitado o que... Y ellos al final, pues bueno, la Policía Local... Uds. están en la calle, pero ellos al final también lo están, ¿no?, y al final reciben una y dos llamadas, y cinco llamadas, de un vecino a lo mejor que está denunciando una infracción que le está afectando por las razones que sea, ¿no?"

No sé si hay algún tipo, además, de coordinación de Uds., por ejemplo, en cuanto a esos expedientes que se van abriendo con Policía Local o si directamente una vez que Uds. ya... las relaciones son con las jefaturas y no directamente con los inspectores".

El Sr. Barba Sánchez: "Directamente... Bueno, en mi caso, la colaboración de la Policía Municipal ha sido... ya le digo, en el centro ha sido a requerimiento a ver si me podían abrir, si se estaban haciendo obras, si tal; nada más, y en ese sentido.

Después, también es verdad que la colaboración en el no urbanizable es más unida entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Policía o la Guardia Civil".

El Sr. Brenes Cobos: "Pero a lo que me refería son a esas denuncias que les llegan directamente por actas levantadas por Policía Local. Es decir, ¿cuál es el procedimiento? Y



si después hay algún tipo... llegan... No sé, en cualquiera de las territoriales de distrito, pues llega a lo mejor algún tipo de denuncia que ha sido dictada. Pues no sé, ahora mismo hay obras por ejemplo, creo, en el Retiro; imagine que llega alguien que denuncia esas obras en el Retiro porque no está la cartela. Es decir, ¿cuál es el procedimiento y qué es lo que Uds. realizan al respecto? Porque además, la mayoría, en este caso pues viene, como le digo, no ya incluso por una denuncia de un particular, sino un particular a través de Policía Local y de un acta de Policía Local".

El Sr. Barba Sánchez: "Le voy a decir más o menos el procedimiento: entra por Registro, de Registro pasa a nuestro departamento y en el departamento se filtra y lo filtra el jefe con la valoración que se está realizando últimamente. Después, automáticamente el jefe nos lo destina a nosotros y nosotros vamos. Ese es el trámite de las denuncias: en Registro se les asigna un número de registro, va para arriba y arriba se filtra y se le da su numeración por los puntos".

El Sr. Brenes Cobos: "Aclarar que no sé si hay algún tipo de ilegalidad o si hay obras en este momento en el Retiro; le he puesto el ejemplo porque es lo último que se me... una de las últimas cuestiones que tratamos aquí hace ya algún tiempo, ¿verdad?, que no sé ahora mismo cómo se encuentra. No vaya a ser que se vaya..."

El Sr. Presidente: "7,16 minutos le quedan, Sr. Brenes.

Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Presidente. Con su permiso, renuncio al primer turno".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, que no está... Ah, bueno, sí que está aquí. No va a intervenir en segundo turno.

Sr. Zorrilla, segundo turno. Le recuerdo que le quedan nueve minutos y cincuenta y cuatro segundos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Bien, Sr. Barba, sólo dos o tres cuestiones complementarias.

A preguntas anteriores a su compañero me manifestaba que en el Plan de Inspección que se ha aprobado recientemente no han participado Uds., no se les ha pedido colaboración o no se les ha consultado. ¿Cree Ud. que deberían de haber contado con Uds. para su elaboración, teniendo en cuenta su conocimiento directo sobre el terreno?"



El Sr. Barba Sánchez: "Pues la verdad que no sé, lo desconozco".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Complementaria también a las cuestiones que Ud. ha estado contestando a mis compañeros. ¿De cuándo son las aplicaciones informáticas con las que Uds. cuentan en su trabajo?".

El Sr. Barba Sánchez: "Uf, algunas está... No sé si Ud. conoce un poquito de informática, algunas están en Visual Basic, o sea, está en un programa antiquísimo. Son pantallitas pequeñas que nos tenemos que dejar la vista para ver el texto, o sea, que...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Casi del otro milenio, ¿no?".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y cuáles son las principales carencias que Ud. le ve a esa aplicación con la que cuentan?".

El Sr. Barba Sánchez: "Pues evidentemente, está poco actualizada y es que todo, es todo. Es que es una herramienta que estando donde estamos, con la tecnología que hay hoy en día, pues es absurda".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Es inservible o casi?".

El Sr. Barba Sánchez: "No, no, sí. Bueno, sirve, sirve, porque hay datos y si hay datos pues nosotros podemos... Pero claro, no es tan fácil acceder y es mucho lío. O sea, que es una herramienta que sí, que sirve, pero para llegar a la información requiere sus pasos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Qué necesitarían Uds. en ese sentido, en cuanto a aplicaciones informáticas, para facilitarles su trabajo?".

El Sr. Barba Sánchez: "Uf, pues una renovación integral, tanto de ordenadores... Bueno, últimamente hemos pedido un monitor, se nos ha puesto un monitor. Debo decir que un monitor heredado, ¿vale?, un monitor heredado de... que es más antiguo que el que... o sea, teníamos el actual; pero que bueno, que aunque sea heredado, pues nos sirve para comparar, porque nosotros teníamos que comparar las fotografías de memoria. Mire Ud., o sea, que nosotros estábamos buscando los errores. O sea, las fotografías... Cerrábamos la pantalla, memorizábamos, abríamos y así teníamos que localizar los... tal. Ahora no, ahora es mucho más sencillo y más... Aunque sea una herramienta antigua. O



sea, que vamos, que eso. Con eso pues tenemos... No sé, muchas cosas más. ¿Programas? Por supuesto, programas. ¿Bases de datos? También, bases de datos para llevar nuestro control y que sea uniforme todo; cada uno tenemos nuestra forma de trabajar. No sé, muchas cosas.

Actualización... Móviles, cuando estamos en el campo tenemos un problema: la localización. Vamos solos en el campo, vamos solos, entonces hay... yo sé que hay planos, me consta que hay planos en móviles que son gratuitos, o sea, que son gratuitos y se puede... nos podemos localizar. O sea, que cosas así, cosas para no perdernos por el campo porque es muy común que nos podamos perder".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, cosas muy básicas, por lo que Ud. me cuenta".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, básicas".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Ud. ha respondido anteriormente que ha solicitado...".

El Sr. Barba Sánchez: "Hemos solicitado, perdón".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Esa era mi pregunta. Sus compañeros también, le consta, ¿no?"

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y desde cuándo lo vienen solicitando?"

El Sr. Barba Sánchez: "Pues ya no le puedo decir porque la última ha sido hace cuestión de seis meses".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Por lo menos en varias ocasiones, ¿no?"

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. ¿Sabe Ud. cuánto podría costar? ¿Tiene Ud. alguna idea de lo que costaría una aplicación?"

El Sr. Barba Sánchez: "Mire Ud., no".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, no hay más preguntas. Muchas gracias, ¿eh?"



El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan cinco minutos y quince segundos, ¿vale?"

El Sr. Presidente: "Sr. Barba, un par de preguntas para terminar.

Ud. ha comentado antes que... le he creído entender que no conocía las quejas por parte de la Policía Local al respecto de las sanciones que no se llevan a efecto, ¿verdad?"

El Sr. Barba Sánchez: "No. Hasta que lleguen a mi mesa con expediente las desconozco completamente".

El Sr. Presidente: "Vale. ¿Entiende Ud. la crítica? Porque ya se lo digo yo que la hacen, ¿vale?, si no la conoce. Porque tal vez ellos piensan que se desincentiva al cumplidor y que se está incentivando al incumplidor en este caso a la hora de que no se ejecutan esas sanciones. ¿Ud. compartiría esa reflexión que se hace desde la Policía Local?"

El Sr. Barba Sánchez: "Mire Ud., yo me dedico a hacer mi trabajo y en esas cuestiones la verdad que ni quiero entrar, ni voy a entrar".

El Sr. Presidente: "Vale. ¿Ud. al trabajo que se realiza en su departamento, o sea, qué nota le pondría? Y me refiero al trabajo que sale de su departamento; no al que hacen Uds. y que ya ha quedado bastante claro que si es sobre diez, probablemente sea once porque están haciendo más de lo que se les presupone que deberían de hacer. Pero como Gerencia de Urbanismo, como departamento, el trabajo que sale fuera a la calle, o que se hace efectivamente, ¿qué nota le pondría Ud. en global? Sabemos que hay una serie de dificultades: falta de personal, falta de medios... En global, ¿qué nota le pondría Ud.?"

El Sr. Barba Sánchez: "Vamos a ver, yo a todos mis compañeros los aprecio y somos una familia..."

El Sr. Presidente: "No, no le pido que Ud. valore el trabajo de sus compañeros, que probablemente, al igual que Ud., están igualmente desbordados. Por eso no le pregunto qué nota les pone Ud. a sus compañeros, sino el trabajo que sale: entra una serie de expedientes y sale otra serie de expedientes, o cómo se desarrolle ese trabajo, teniendo en cuenta las deficiencias existentes, que probablemente no son achacables a Ud., es lo que quiero dejar claro".

El Sr. Barba Sánchez: "Vamos a ver, mi trabajo... O sea, yo solamente sé de lo que estoy trabajando en mi informe. A partir de que yo realizo el informe y termino mi



informe no sé nada. O sea, no sé nada, nada. O sea, no sé cómo va el expediente, si lo tiene un administrativo o lo tiene otro, o lo tiene el técnico; no sé nada, absolutamente nada".

El Sr. Presidente: "¿Ud. echaría de menos una coordinación mayor o una información mayor para también tener conocimiento precisamente...? Porque por lo que me comenta son departamentos estancos, que entra por aquí, sale por allí y ya no sabemos cómo sigue el expediente. ¿Uds. en su trabajo echarían de menos esa coordinación o esa información, o ese *feedback* sobre esos expedientes?"

El Sr. Barba Sánchez: "Creo que se está trabajando en ese sentido. Yo creo que nuestro... Román... Es que estoy ya un poco nervioso".

El Sr. Presidente: "Tranquilo, que no estamos..."

El Sr. Barba Sánchez: "Son muchas preguntas y no estoy acostumbrado a tantas.

Nuestro jefe yo creo que es muy voluntarioso y es una persona que está dando... nos está dando a todos, creo, ¿eh? Es un chaval trabajador, trabajador. O sea, que yo creo que si no hay una coordinación es porque posiblemente no ha tenido tiempo todavía de coordinarla".

El Sr. Presidente: "Vale. Y ligado con eso último que dice, porque evidentemente, Ud. ha dicho que hace falta inversión, medios materiales también -no solamente humanos, que eso ha quedado absolutamente claro, pero también medios materiales- que probablemente mejorarían y facilitarían y acelerarían su labor dentro del departamento. ¿Cree Ud. que en este caso la parte política se escuda precisamente -le pido su opinión- la parte política se escuda en esas limitaciones a la hora de contratar más personal para achacar exclusivamente los posibles retrasos o las posibles carencias en el servicio, lo achaca exclusivamente a eso, cuando como está diciendo, probablemente con medios materiales también se podría trabajar mejor?"

El Sr. Barba Sánchez: "Yo es que en los temas organizativos como que no sé nada, no sé..."

El Sr. Presidente: "Hombre, yo entiendo que no es su responsabilidad, pero le pregunto su opinión personal, si la quiere dar; si no, no hay ningún problema tampoco".

El Sr. Barba Sánchez: "La verdad que no".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, pues yo por mi parte..."



Sra. Torralbo, le recuerdo que le quedan 6:40".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias. Pues muy breve porque queda otro interviniente.

Lo que no me ha quedado claro antes es que decíamos que repartíamos por número de expedientes, pero en cambio, Ud. lleva la zona centro".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí. Y número de expedientes".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y cómo lo hacen? ¿Cómo...? Si puede aclarar un poquito cómo es el tema".

El Sr. Barba Sánchez: "¿Se refiere a cómo...?".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, cómo se distribuye para decir: zona centro, cómo... Alguien tiene que filtrar cuáles son las de la zona centro, porque si llegan y directamente se les da un número de expediente, irían al concurso general digamos y entonces hay que apartarlos de la zona centro, o que están afectados por el PEPRI, supongo".

El Sr. Barba Sánchez: "Mire, mi forma de trabajar, mi forma de trabajar: yo me organizo por distritos. Entonces, lo que hago es: todos los expedientes que corresponden a ese distrito los intento ver en un día o en dos y después ya hago mi informe, y así siempre. O sea, hoy me toca el Distrito Centro, pues me voy al Distrito Centro; me toca Cruz de Humilladero, pues me voy a...".

La Sra. Torralbo Calzado: "La pregunta es: ¿Ud. exclusivamente lleva el centro o demás compañeros también tienen experiencia del centro?".

El Sr. Barba Sánchez: "Bueno, yo he estado llevando, ahora mismo lo llevo yo pero también están colaborando ellos; igual que yo estoy colaborando con ellos también con otros...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Vale, muchas gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "De nada".



La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues son dos o tres preguntas. Lleva Ud. menos tiempo, pero al fin y al cabo ha tenido diferente personal en jefatura. ¿Y ha notado Ud. cambios o cómo ha afectado el cese de la jefa de departamento en un primer lugar, o incluso luego el cese y cambio de destino del jefe de servicio, de Ester Sedano también? Si ha notado que eso produjo alteración en la plantilla, en el trabajo, cómo han afectado esas cuestiones a...".

El Sr. Barba Sánchez: "Le voy a decir lo mismo que ha dicho mi compañero: no hemos notado absolutamente nada. Es una labor que nosotros hacemos digamos... Digamos que es una labor que estamos haciendo desde siempre y a nosotros no nos ha dicho absolutamente nada nadie".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y nadie se ha acercado a hablar sobre esta Comisión con Ud., nadie de la jefatura ni ningún superior jerárquico?".

El Sr. Barba Sánchez: "No, no, no".

Sra. Torralbo Calzado: "Vale, muchas gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "De nada".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le quedan 4:44.

Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, dos cuestiones simplemente.

Respecto a los medios técnicos. Aparte del monitor ese que venía ya heredado, que posiblemente incluso sea alguno de los que nos han quitado a nosotros, pero bueno, nosotros tenemos mucho... pero bueno, muchas mejoras tecnológicas. Pero... (intervención fuera de micrófono)... No, no voy a hablar ya de mi libro, pero también podríamos hablar los Grupos Municipales de nuestro libro en cuanto a la manera que tenemos de controlar y fiscalizar al Equipo de Gobierno. Se me pasa el tiempo, sí, pero voy a aprovechar con el Sr. Cortés, ya que está hablando.

A Ud. se le compró un dron por veinticuatro mil euros muy bonito en el año 2014 y justamente para que Uds. ni se perdieran por el campo, no tuvieran que andar por esos carriles de Dios sin mapas... sin planos, perdón. Lo que yo no sé... Porque además, creo que incluso se les llegó a dar unos cursos de formación tanto a policías como a bomberos para utilización del dron. No sé si Uds. han visto alguna vez el dron o algo, o sea...".



El Sr. Barba Sánchez: "Lo desconozco, lo desconozco".

El Sr. Brenes Cobos: "A lo mejor está para la Vuelta Ciclista y lo utilizamos en su día para la Vuelta Ciclista y ahí está.

Y una pregunta también sobre el tema del centro histórico. Hoy ha salido una noticia que hace mención al tema de trescientos expedientes que en su día abrieron sobre el tema de la colocación de rótulos en el centro histórico, ¿no? Y la verdad que ya esta mañana hemos tenido alguna llamada en el sentido de por qué en calle Larios no se abrieron expedientes sobre el tema de los rótulos. Lo digo porque cualquier cosa que aparece en un medio de comunicación, como es lógico, los comerciantes o cualquier persona tiene el teléfono de este Ayuntamiento y dice: «Mire Ud., a nosotros nos sancionaron, ¿por qué no abrieron expediente sancionador en calle Larios?». Digo por si Uds. lo pueden aclarar, si es que allí, efectivamente, se cumplía o no se cumplía, para tranquilidad de todos. Y ya le digo, y así aprovecho también para resolver una pregunta que esta misma mañana entraba muy tempranito al Grupo Municipal Socialista.

Muchísimas gracias".

El Sr. Barba Sánchez: "Sí, se lo puedo decir. En Marqués de Larios se ha actuado, se ha actuado; se ha actuado, igual que en todas partes del centro. De hecho, le puedo decir que yo me he pateado el centro entero. Evidentemente, había un compañero mío, que es técnico, que iba en los locales y yo iba para los rótulos de primera planta porque eso está prohibido: la normativa del centro no contempla una rotulación en primera planta. Pero evidentemente, iba la persona más preparada que yo, porque es técnico, e iba viendo los rótulos de locales.

Pero yo le puedo decir que sí, que ha habido actuación en Marqués de Larios. En Marqués de Larios, plaza del Siglo... Todo el sector aquel. Calle Granada, en todo lo largo de calle Granada, incluso poco, poco, rondando casi el límite del centro, de lo que es la almendrilla del centro".

El Sr. Brenes Cobos: "...(intervención fuera de micrófono)...".

El Sr. Barba Sánchez: "Lo desconozco, no es una cosa que... No, lo desconozco completamente".

El Sr. Presidente: "3:44, vamos a redondear a cuatro minutos por aquello del botón, ¿vale?

Sr. Pomares".



El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Presidente.

Sr. Barba, muchas gracias de todas formas igualmente por venir, por asistir y por de alguna manera dar la cara y explicar bien su trabajo. Además, sobre todo esta última parte, donde ha explicado todo el trabajo que Ud. ha realizado en el centro, que es digno de mención; incluso ese plan personal de trabajar todo el tema de los rótulos, que creo que ha sido eficaz y muy eficiente y sin discriminación alguna. Discriminación porque me voy a permitir leerles otra vez a los consejeros a lo mejor cuáles son sus funciones, digo, para que no haya duda de lo que Uds. pueden hacer y lo que no, ¿no? Porque están continuamente diciendo si tienen que tener conocimiento, si tienen que estar coordinados, si tienen que saber de ciertos temas, que efectivamente no tienen que hacer.

Vuelvo a recordar que está en el 179 y en el 180 de la LOUA y que tienen plena autonomía y tienen la condición de agentes de la autoridad, de agentes de la autoridad. Y que su misión es: «...*velar por el cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas, vigilar, investigar y controlar actuaciones, denunciar cuantas anomalías vean y observen, informen a la Administración y autoridades competentes, colaborar con las Administraciones competentes, desempeñan sus funciones de asesores, inspectores y control*».

Pero en todas estas funciones no veo -que digo, que a veces insisten mucho mis compañeros- en que tengan que estar informados de cómo va el expediente de restablecimiento del sancionador, que creo que Uds. se lo pasan a sus compañeros, en este caso a los técnicos de restablecimiento y al instructor el sancionador, y en ese sentido no es que no haya discriminación, es que Uds. no tienen esa función, que creo que ya suficiente función les aplica la LOUA para existir. ¿Es así?".

El Sr. Barba Sánchez: "...*(intervención fuera de micrófono)*..."

El Sr. Pomares Fuertes: "Yo voy a intentar hacer lo mismo, pocas preguntas tengo en ese sentido, porque creo que Ud. ha sido también bastante claro.

Y vuelvo a reiterar: coincido con Ud., efectivamente, y con el anterior compañero, en que falta ese tema de personal, que ese personal es de toda la Gerencia, de toda su línea; que efectivamente, los medios son mejorables, a lo cual me uno porque efectivamente se han pedido mejoras en los equipos, no sólo de Uds., sino hasta de los propios arquitectos y en ese sentido además son necesarias nuevas herramientas para nuevos tiempos y es necesario modernizar los equipos de todo el Ayuntamiento -el Sr. Brenes, además, lo ha dejado también...- de todo el Ayuntamiento. Y en ese sentido, pues efectivamente, las



pantallas son fundamentales para que Uds. vean que una de las necesidades para comparar muchas veces cómo estaba esa cuestión, el tema de Google, el tema de las fotografías, que manejan mucho el tema fotográfico... Bueno, pues todas esas cuestiones.

Vuelve Ud., Sr. Barba, a insistir que no había injerencia política, porque creo que vuelvo a decir: Uds. son agentes de la autoridad. Creo que es muy difícil que cualquier compañero de la Gerencia, político o técnico, influyan sobre lo que entendemos que es el cuerpo de agentes de autoridad que tiene la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y poco más, agradecerle todo lo que ha comentado. De hecho, en ese sentido yo creo que ha dicho Ud. toda la verdad y toda la cuestión de su día a día, ¿no?, de su realidad en la cual Ud. trabaja.

¿Quiere Ud. añadir algo más, Sr. Barba, de su trabajo?"

El Sr. Barba Sánchez: "No".

El Sr. Pomares Fuertes: "Y yo una vez más, como a su compañero, agradecerle su vocación, que me consta, y su gran servicio que hace por esta ciudad desde el puesto que Ud. ejerce y que me consta, igual que a su compañero, que le gusta y lo hacen bien. Lo hacen bien porque les gusta y les gusta porque lo hacen bien".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan quince minutos y dieciocho segundos".

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Punto nº 3.- **Solicitud de comparecencia del inspector de obra de la GMU, D. Antonio Camuña Pérez.**

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, le queda un minuto".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Bueno, en un minuto, Sr. Camuña, agradecerle. Y bueno, sorprendernos de que en una Smart City con polos digitales y drones tengan Uds. un programa del milenio pasado para llevar las labores de inspección.

Yo le preguntaría, Sr. Camuña, si Ud. coincide en que no hay un interés claro -que me parece que esto lo deja claro- en desmantelar el Servicio de Inspección, si igualmente falta personal y medios adecuados y si Ud. coincide en que no hay injerencia política.



Nada más, muchas gracias".

El Sr. Camuña Pérez: "Bien, buenos días.

Efectivamente, no hay ninguna injerencia por parte políticos y, desde luego, el... La primera pregunta es la que se me ha ido".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Falta de personal, falta de medios...".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, no, eso es evidente. Es totalmente evidente que lo que requiere el arduo trabajo y lo compleja que es la inspección, al tener falta de personal, no podemos abarcar todo ese trabajo de investigación, de visitar los sitios... O sea, es imposible.

O sea, que yo creo que el gran problema es falta de personal, no solamente de los inspectores, sino de todo el conjunto del equipo que comprende la disciplina urbanística, que serían los técnicos, serían los administrativos, serían los jurídicos; para poder llevar a cabo todo ese procedimiento dentro del expediente, que son dos, como muy bien hemos visto: el sancionador y el de restablecimiento".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla, le recuerdo que le quedan cinco minutos y quince segundos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y muchas gracias también por su colaboración y por su asistencia, Sr. Camuña.

Una pregunta que no me ha quedado clara de las anteriores comparencias. ¿Existe alguna forma de discriminar o diferenciar los expedientes según sean por infracciones leves, graves o muy graves?".

El Sr. Camuña Pérez: "Bien, yo desde que soy inspector, el criterio de darle importancia a un expediente u otro desde luego no nos corresponde. El acta policial o denuncia de particular, o requerimiento del juzgado, todo entra a través del Registro y luego sigue su procedimiento hasta que llega el inspector.

El inspector solamente tiene que hacer su labor inspectora, no tiene por qué saber que por ejemplo el expediente sancionador en qué curso está, ni en qué momento está.



Incluso no sabemos de ellos hasta que nos vuelven, como muy bien han comentado, nos vuelven; bien porque se espera un seguimiento, un requerimiento. También en el caso del suelo no urbanizable es muy común que nos requiera la visita para ver el estado o cómo está la infracción, o si se ha procedido al restablecimiento. Entonces, se nos escapa a nosotros todo lo procedimiento administrativo que no sea propio de la inspección".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, a partir, después de la inspección, ¿no?, cuando ya toma un camino...".

El Sr. Camuña Pérez: "Después, sí, exactamente. Me refiero a todo el curso que lleva el expediente, no tenemos constancia de él hasta que vuelve otra vez a nosotros. Si no, no tenemos constancia de él ¿Podríamos saber de él? Sí, pero tendría que estar perdiendo el tiempo, buscando en la base de datos toda esa información cuando no le compete al inspector. El inspector tiene su función, sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Me queda claro. Por preguntarle sobre alguno de los expedientes famosos por infracciones graves, como el de las obras ilegales en el monte San Antón o del adjudicatario de la piscina de Campanillas. ¿Ha participado Ud. en la inspección de alguno de esos dos temas?".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, concretamente el de Pinar de San Antón del centro deportivo, Centro Ruso que le llamaban, sí, fui uno de los inspectores que actuamos en el expediente porque, además, yo llevo diez años en la inspección, seis de ellos sólo en el suelo no urbanizable, entonces yo era el que estaba al frente de todo eso".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Tuvo alguna incidencia de trabajo reseñable de aquel expediente?".

El Sr. Camuña Pérez: "¿Reseñable se refiere...? Bueno, se ejecutó la demolición...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Me refiero a que saliera de lo normal en su...".

El Sr. Camuña Pérez: "Lo que sí le digo que es algo que se le coge a uno un pellizco en el estómago cuando ve una cosa así, ¿no? Pero no, el procedimiento se ejecutó".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Se ejecutó el restablecimiento?".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí".



El Sr. Zorrilla Díaz: "No se ejecutó la sanción, por lo que nosotros tenemos conocimiento. Supongo que debe ser frustrante también para el inspector, sobre todo, que ha visto las ilegalidades de ese tamaño, ¿no?".

El Sr. Camuña Pérez: "Mire, lo de la frustración del inspector es que es difícil, porque no está en nuestro control el saber todos los procedimientos, además...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Claro, claro".

El Sr. Camuña Pérez: "Entonces, el que llegue a su finalidad o no... Yo me siento satisfecho con llevar mi trabajo diario e intentarlo llevar, aunque se ha demostrado que es imposible llevar toda la carga que llevamos. Pero yo no pienso en lo que va a pasar después, yo pienso en mi trabajo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Claro".

El Sr. Camuña Pérez: "Y yo creo que cada cual es responsable y que debe saber lo que tiene que hacer.

Yo realizando mi trabajo, ya con eso cumplo. El interesarme o no es un tema ya personal, pero que no pierdo el tiempo en ello, créanme. Yo me dedico a la inspección y eso es lo que hago".

El Sr. Zorrilla Díaz: "En su labor de inspección, los auxiliares de inspección están expuestos a riesgos y a particularidades especiales, ¿no?, lo decía su compañero, el Sr. Rubio, al principio de su intervención".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ha tenido Ud. alguna vez contratiempos a la hora de realizar su trabajo en la calle, en el campo...?".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, me alegra que me haga esa pregunta porque nadie me la ha hecho hasta el día de hoy.

Sí es verdad que al ir solo a los sitios, sobre todo en el suelo rústico que aproximarte ya es un problema, porque o tienes cortados los accesos, con lo cual, tienes que abandonar el vehículo oficial e irte andando, con lo cual, tardas más tiempo, y te expones a lo que te puedes encontrar: muchas veces pueden ser animales sueltos salvajes, o incluso personas que están... pues te ven venir con un anagrama en el coche, que tú te



identificas, y claro, la pagan contigo esa frustración que puedan tener, porque están inmersos en procedimientos penales, en procedimientos administrativos, y claro, nosotros... yo contemplo eso, veo que esa persona se pueda rebotar. Con no entrar en el enfrentamiento...

Pero le puedo decir que sí, que sí he tenido persecuciones, concretamente en los Montes de Málaga, un señor ir detrás tuya y bloquearte el paso y preguntarte qué haces por allí; o bien en Churriana tanto de lo mismo como echarte de la parcela en cuestión porque, aunque muchos te están diciendo que somos agentes de la autoridad, no tenemos autoridad para entrar en lo privado y nos arriesgamos a cometer ese error. Entonces, sí...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Camuña, es que se acaba ya mi tiempo".

El Sr. Camuña Pérez: "Vale, vale".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Solamente complementario. A su juicio, ¿debieran de contar Uds. con protección...?".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, se le acabó el tiempo. Si quiere...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, ¿termino la pregunta?".

El Sr. Presidente: "Venga".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias. ¿Debieran Uds. de contar con protección a la hora de realizar estas tareas, sobre todo en el campo, o algún tipo de medida?".

El Sr. Camuña Pérez: "En determinados sitios sí. Además, contamos... y contamos con la Policía Local, que muchas veces les pedimos que nos acompañen".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla.

Bueno, el turno es el mío. Bueno, agradecer igualmente al Sr. Camuña su presencia aquí y su disposición para que le hagamos preguntas.

¿Desde qué año lleva Ud. en la Gerencia?".

El Sr. Camuña Pérez: "1989".



El Sr. Presidente: "1989. ¿Ud. considera que la tónica de caducidad de esos expedientes en el periodo que estamos hablando era hasta el 2016 aproximadamente continúa a día de hoy esa misma tendencia?"

El Sr. Camuña Pérez: "No lo sé, es una valoración administrativa. Es que yo no llevo el cálculo ni del número de expedientes ni cada procedimiento en qué situación está. No le puedo decir".

El Sr. Presidente: "Vale. Como trabajador de la Gerencia de Urbanismo, antes se lo comentaba a sus compañeros, se dice que es evidente que falta personal -ya lo hemos dicho ya muchas veces en esta sesión hoy-, pero también se ha aludido a esa falta de medios materiales. ¿Cree Ud. que quien tiene que tomar las decisiones a la hora de invertir o de reorganizar la Gerencia de Urbanismo se escuda precisamente en esa falta de personal para no actuar en otras líneas que a lo mejor sí pudiesen mejorar su trabajo?"

El Sr. Camuña Pérez: "Yo creo que no, personalmente no. Podría tener mi opinión personal fuera de aquí, de mi ámbito laboral, como cualquier otro ciudadano, ¿no?, pero creo que no me compete. Yo creo que están Uds. aquí para valorar eso y son los que deben de pedir explicaciones".

El Sr. Presidente: "Vale. Entonces, ¿cree que no le compete pero no cree que no se esté...?"

El Sr. Camuña Pérez: "Es que no lo sé, porque yo puedo decirle de lo que ocurre, de que hace unos años éramos seis, cuando yo entré, y ahora estamos tres y entonces hemos heredado todo el trabajo de inspectora. En la situación en que se encuentra, pues yo no... las causas no se las podría definir. Mi opinión personal se la podría dar, pero no la puedo definir, ni decir esto ni lo otro porque lo desconozco".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, yo entiendo que no quiera dar su opinión personal..."

El Sr. Camuña Pérez: "Pero porque no tengo información, entiendo".

El Sr. Presidente: "Dele, dele al botón".

El Sr. Camuña Pérez: "Porque no tengo esa información, simplemente".



El Sr. Presidente: "Vale. Le vuelvo a hacer también la misma pregunta que le había hecho a sus compañeros. A la hora de priorizar, ¿en algún momento ha tenido Ud. alguna injerencia, alguna sugerencia? En positivo entiendo que sí, como se ha dicho antes, ¿no?, por si hay algo que es especialmente grave, que se le dé prioridad, pero a la inversa, ¿alguna vez le ha llegado algún comentario?"

El Sr. Camuña Pérez: "No, no, nunca".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, pues..."

El Sr. Camuña Pérez: "Lo que sí le puedo decir que el criterio para... antes de que existiera el Plan de Inspección actual, pues eso, con los jefes hablábamos y preguntábamos, y había prioridades lógicamente. Las prioridades eran el juzgado, el juzgado era prioritario, todas las actas del Seprona y de la Policía Local, por supuesto, y todo requerimiento de departamento; en ese orden. Hasta que ya llegó el Plan de Inspección, que ya se valora de otra manera".

El Sr. Presidente: "Con esa puntuación que comentaba anteriormente".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, me dejo el tiempo para el final. ¿Cuánto me queda?... (intervención fuera de micrófono)... Vale, gracias.

Sra. Torralbo, le recuerdo que le quedan cuatro minutos y cuarenta y cuanto segundos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, pues saludarle, Sr. Camuña.

Y por ejemplo, en ese Plan de Inspección, Ud... Antes ha dicho su compañero que mejoraba, pero que tendría algunas mejoras también por hacer. ¿Qué piensa Ud.? ¿Hay algo que se podría haber aportado para mejorar, para evitar cierta discrecionalidad en alguna puntuación, para ser más riguroso? Porque también tiene sus peligros puntuar, si no son criterios muy objetivos y muy certeros, porque puede crear al final..."

El Sr. Camuña Pérez: "Yo creo que, en principio, como ordenamiento de la distribución del trabajo, yo creo que está bien. Llevamos poco tiempo marchando, entonces la experiencia nos dirá aquello que será mejorable o no. Ahora mismo por lo menos hay un criterio de valoración de esos expedientes".



La Sra. Torralbo Calzado: "¿Cuántos expedientes tiene más o menos Ud. ahora en curso?".

El Sr. Camuña Pérez: "Calculo que unos cincuenta".

La Sra. Torralbo Calzado: "Unos cincuenta, vale. Pues tendrá que ayudar a su compañero, que tiene trescientos; disculpe que me meta".

El Sr. Camuña Pérez: "Ya le digo que es que heredamos, es que heredamos muchos expedientes".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya, ya. No, de hecho, vamos, si yo tengo datos, en el 2009 han acumulado tres mil expedientes vivos, en 2016 son diecisiete mil. La realidad es que así no vamos a salir del hoyo nunca; por mucho Plan de Inspección que pongamos, como no tengamos más personal, seguiremos teniendo el mismo problema de prescripciones.

 Y esperemos que no sea un deseo intencionado de que eso ocurra, porque la verdad es que después de tantos años... Por eso yo quiero preguntarle: Ud. lleva mucho tiempo, ha visto, ha dicho que ha habido hasta nueve inspectores. E incluso tengo constancia de que ha habido un policía local colaborando dentro del departamento".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Eso creo que ayudaría también en muchas cuestiones digamos por las denuncias de Policía Local, hacer de intermediario y dar un poquito más de fluidez. No sé si se podría recuperar, pero creo que hemos perdido mucha capacidad de trabajo. En eso sí estamos de acuerdo, ¿no?".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, lógicamente, hemos reducido el número de personal".

La Sra. Torralbo Calzado: "Entonces, en todo este tiempo, se han hecho dos reorganizaciones en los últimos tiempos: una yo ni estaba en el 2014, que fue además la salida de la jefa de departamento; otra en el 2016, coincidió también con el cese de la jefa de servicio. ¿Cree Ud. que ha servido para mejorar? Quitamos el Plan de Inspección, que también ha sido... ¿Cree que esas reorganizaciones han mejorado por lo menos lo que atañe a este departamento y a este servicio?".

El Sr. Camuña Pérez: "No...".



La Sra. Torralbo Calzado: "Porque ha afectado a personas directamente vinculadas con su trabajo".

El Sr. Camuña Pérez: "Es que yo creo que el reducir... la reducción de personal es que es lo que ha complicado todo, porque el trabajo se va bloqueando conforme va pasando de estatus. Pasa al inspector, del inspector pasa al técnico, pero si pasa lo mismo, hay un cuello de botella ahí y se... O sea, la falta de personal es lo más evidente".

La Sra. Torralbo Calzado: "Claro, lo que pasa que Negociado y el Servicio de Infracción cada vez tiene menos gente también. Eso es una evidencia, lo ha puesto sobre la mesa, y si vemos los cuadros de... no es plantilla, porque es un organigrama, se ve que hay menos personal y que de hecho, bueno, incluso una persona que tenía una jefatura ahora ya no está porque se han fusionado... Entonces, se separaron dos jefaturas de Negociado y luego se volvieron a juntar, y ahora se han vuelto a separar. Entonces, a veces uno piensa: ¿Y esto ha servido para algo?

O sea, la pregunta más concreta: ¿Cree Ud. que se han tomado medidas efectivas para mejorar el servicio y facilitar el trabajo que Uds. prestan en general en el tema de infracciones?".

El Sr. Camuña Pérez: "Yo no le puedo decir. Verá Ud., los jefes son jefes, cada uno tiene su forma de hacer las cosas, entonces...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero es que estamos en una Administración Pública, no estamos en una empresa privada. Eso vale, pero en la pública...".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, sí, le entiendo. Pero ¿de qué vale que yo critique la labor de un jefe? Yo no le puedo decir si esto...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Deberían poder, deberían poder. Yo lo entiendo, pero deberían poder".

El Sr. Camuña Pérez: "...si va a mejorar o no, o si esto va mejorando. No lo sé, los datos están ahí".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya. Bueno, se lo agradezco de todas formas, ¿eh? Que yo no quiero poner a nadie en una situación incómoda".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, le queda un minuto".



La Sra. Torralbo Calzado: "Hablando antes de los materiales, la verdad es que me solidarizo porque sé lo que está en terreno rústico; solamente estuve tres o cuatro meses trabajando en el Censo de Edificios y Viviendas y en las encuestas que se hacían, y es verdad que por el campo es complicado.

A nosotros sí nos daban un ordenador, un poco pesado, pero táctil, con un programa informático cargado donde veíamos todos los edificios del censo que había a actualizar y toda esa cuestión. Porque yo digo: ¿Qué material llevan Uds. cuando salen de visita?"

El Sr. Camuña Pérez: "La cámara de fotos".

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Y con eso se tienen que apañar?"

El Sr. Camuña Pérez: "Bueno, miento, también..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, algún papel impreso que puedan llevar, algún informe que ya hayan hecho".

El Sr. Camuña Pérez: "El acta... Las actas de inspección y las fotografías que se han..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Pero ni siquiera tienen acceso ni siquiera al catastro, por ejemplo, por decirle, que es..."

El Sr. Camuña Pérez: "Desde..."

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Desde el móvil propio?"

El Sr. Camuña Pérez: "Desde el móvil... No, desde el móvil del trabajo no".

La Sra. Torralbo Calzado: "Ya. Vale, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo. Se le ha acabado el tiempo, se lo digo.

Sr. Brenes".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, muchas gracias. Agradecerle también que Ud. esté aquí esta mañana, Sr. Camuña.



Una primera pregunta: antes del Plan de Inspección, ¿había un protocolo, un procedimiento por escrito sobre la tramitación que había que hacer, que todo el personal lo conociera? Es decir, que Uds. lo tuvieran claro, que lo tuviera claro... ¿O era simplemente el uso de la costumbre, lo que se venía haciendo, el modus operandi...? ¿O había algo, algún tipo de reglamento, algún tipo de norma interna en papel para que Uds. supieran cómo se podía trabajar, antes de ese Plan de Inspección que ahora tenemos?".

El Sr. Camuña Pérez: "No. Lo que... Desde el primer momento que empiezas a inspeccionar, estamos de prueba digamos con otro compañero, nos ponen con otro compañero para ver un poco el desarrollar del trabajo cómo es. A la hora de redactar el informe te dan unas pautas de qué información debe llevar ese informe, pero ya está, no hay nada más".

El Sr. Brenes Cobos: "Y una segunda pregunta: ¿Tienen Uds., o han tenido Uds. en el tiempo que Ud. lleva ahí...? Diez años, ¿no?, creo que ha comentado".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí".

El Sr. Brenes Cobos: "¿De dónde venía Ud. antes?".

El Sr. Camuña Pérez: "¿De dónde venía?".

El Sr. Brenes Cobos: "Sí, ¿de qué departamento procedía antes de...?".

El Sr. Camuña Pérez: "Ah, del departamento... Del Gabinete de Gerencia".

El Sr. Brenes Cobos: "Del Gabinete de Gerencia. En los diez años que Ud. ha estado ahí, ¿son normales reuniones de equipo, de grupo, de todo el servicio, para planificar trabajo, para abordar los temas que les afectan a todos? No sé, algo...".

El Sr. Camuña Pérez: "Escasas, son escasas las reuniones, escasas".

El Sr. Brenes Cobos: "¿Y eso ha sido así siempre, desde que Ud. ha estado, entiendo? ¿En estos diez años no ha habido una época que...?".

El Sr. Camuña Pérez: "Hombre, tienes más contacto y más trato con el día a día de tu trabajo con tu propio jefe, que es el jefe de servicio. Una vez al año o dos veces al año a lo mejor el jefe o jefa de departamento nos reúne, o bien en la comida de Navidad; pero bueno, que no suele haber más".



El Sr. Brenes Cobos: "Muy bien. Pues yo eran las dos preguntas que tenía para Ud. Agradecerle nuevamente que esté aquí.

Me sobra tiempo, ¿verdad? El acumulado... Si alguien lo quiere el acumulado...".

El Sr. Presidente: "Un minuto y cuarenta.

Sr. Pomares.

El Sr. Pomares Fuertes: "En este primer turno... Espero al segundo turno por si los compañeros tuvieran alguna pregunta o duda más todavía".

El Sr. Presidente: "Es mi turno porque el resto de Concejales ha agotado su turno ya.

Yo simplemente, bueno, reiterar el agradecimiento a los tres por haber atendido esta llamada de la Comisión.

¿Piensa Ud...? Para terminar, Sr. Camuña, porque el problema parece ser que Ud. lo focaliza sobre todo en el factor humano, ¿no?, y falta de personal. ¿Cree Ud. que haciendo una reorganización de los recursos que existen hoy dentro de la Gerencia y haciendo a lo mejor una apuesta más intensa en su departamento...? Porque estará conmigo que en proporción el 74 por ciento de disminución en inspectores no casa con el 14 por ciento de disminución de empleados en la Gerencia de Urbanismo; es decir, ha habido una apuesta hacia otros departamentos probablemente y no hacia el suyo. ¿Cree Ud. que haciendo esa reorganización con los medios que hay hoy humanos podría volver o recuperar parte de ese volumen o esa velocidad crucero que debería tener su departamento a la hora de inspeccionar?".

El Sr. Camuña Pérez: "Pienso que sí".

El Sr. Presidente: "Que sí. Entonces, ¿piensa que, bueno, que se podría hacer a día de hoy algo más de lo que se está haciendo?

Dele al botón, perdón".

El Sr. Camuña Pérez: "Por supuesto. Es que es evidente que con lo compleja que es la inspección, con más personal y más medios pues podremos llevar a cabo todo ese trabajo".



El Sr. Presidente: "Vale".

El Sr. Camuña Pérez: "Actualmente pues no, es imposible. Es imposible llevarlo y, además, es frustrante, ¿no?, es frustrante el no poder ver... no el final del expediente, porque ya le he explicado que no nos compete a nosotros, sino el sacar el trabajo adelante, ¿no?, y..."

El Sr. Presidente: "Sí, como cada vez tienen más expedientes a sus espaldas".

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, y que no se terminan, no se terminan, las mesas llenas de expedientes y que nunca acaba, ¿no? Esa es la frustración".

El Sr. Presidente: "Pero bueno, entonces está conmigo que a día de hoy se podría hacer algo".

El Sr. Camuña Pérez: "Hombre, pienso que sí, claro. Dependerá de los medios, dependerá de los presupuestos que haya y que funcionen las cosas. Porque para que puedan funcionar las cosas hay que ponerles medios; si no existen esos medios es imposible conseguirlo".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, simplemente agradecerle. Creo que le queda un minuto. Si quiere Ud. decir algo más o si quiere aclarar algo o añadir algo más..."

El Sr. Camuña Pérez: "No, nada más".

El Sr. Presidente: "No, pues bueno, simplemente muchas gracias a los tres por nuestra parte, y bueno, y esperamos que puedan seguir desarrollando su trabajo en las mejores condiciones posibles y que, bueno, que tome nota en este caso el Equipo de Gobierno y todo aquello que se pueda hacer a día de hoy para mejorar sus condiciones que así lo tengan en cuenta.

Sr. Pomares, su tiempo para finalizar... (intervención fuera de micrófono)... Perdón, es verdad, lleva razón. Un minuto con cuarenta".

El Sr. Brenes Cobos: "Es por aprovechar el minuto. El dron. ¿Vio Ud. el dron alguna vez?"

El Sr. Camuña Pérez: "Sí, da la casualidad que lo he visto porque ha habido un plan de emergencia en la universidad y ha participado la Policía Local, y me llevaron y había un dron allí, sí".



El Sr. Brenes Cobos: "Pero ¿Ud. no ha participado en cuanto a inspector...?"

El Sr. Camuña Pérez: "Yo nunca... No, nada. Yo nunca he sabido que Gerencia de Urbanismo tuviese un dron. La Policía Local sí".

El Sr. Brenes Cobos: "Y entonces, ¿tampoco participó en ningún tipo de formación a los agentes de Policía para el uso de ese dron para hacer inspecciones?"

El Sr. Camuña Pérez: "No".

El Sr. Brenes Cobos: "Lo digo porque es que en su día se publicitó que ese dron iba a ser destinado justamente a las labores de inspección, y además, justamente para la labor que Uds. hacen en cuanto al suelo no urbanizable. Por eso le preguntaba, porque quería aprovechar la..."

El Sr. Camuña Pérez: "Le puedo decir que cuando se hizo el curso, estuvimos en contacto con Juan Somé, que es el jefe del Gruprona, del Grupo de Protección de la Naturaleza de la Policía Local, él me comentó lo del curso, yo intenté y me dijeron que no, que ese curso era nada más que para policías".

El Sr. Brenes Cobos: "Agradecerles a los tres nuevamente la comparecencia en el día de hoy, gracias".

El Sr. Presidente: "Ahora sí, Sr. Pomares, le quedan quince minutos y dieciocho segundos para que los distribuya como Ud. considere".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Mario... (intervención fuera de micrófono)... No, treinta segundos para explicar lo de..."

El Sr. Cortés Carballo: "A ver, los drones, por la normativa, no pueden volar sobre zonas urbanas, por lo tanto, no vale para hacer ningún tipo de labor de inspección; tendrían que entrar en cualquier zona donde hubiera personas debajo. Por lo tanto, si tiene que entrar a una inspección de una casa, una vivienda que haya un patio o una finca, algo, estarían entrando en un terreno que podría dañar a alguna persona.

La Ley sólo permite que los vuelen fuerzas y cuerpos de seguridad, por tanto, no vale nadie más que no sea en ese tipo de labores.



Y sólo desde enero de este año la Ley ha permitido vuelos sobre zonas habitadas, entendiendo por «habitada» donde haya una casa, sea legal o no legal, pero la Ley nos lo permite desde enero de este año. Desde entonces hemos procedido de nuevo a activar el servicio de drones, se les ha sacado el seguro a los pilotos que están formados y a los propios drones de responsabilidad civil y en cuanto tengamos cualquier tipo de incidencia empezarán a usarse. Hasta la fecha la Ley no lo permitía.

Luego, deje de preguntar por los drones porque ni aquí ni en ningún sitio pueden usarse drones para labores de inspección.

Gracias".

El Sr. Brenes Cobos: "...(intervención fuera de micrófono)...".

El Sr. Presidente: "Le quedaban treinta segundos a los que entiendo que había renunciado ya, Sr. Brenes. No vamos a entrar en un debate entre concejales. Aquí yo creo que son los comparecientes los que tienen que hablar en este caso.

Sr. Pomares, para terminar... (intervención fuera de micrófono)... Sr. Pomares, puede terminar".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí. Gracias, Sr. Camuña, también por su testimonio, y sobre todo por la cuestión del no urbanizable.

Que sepa que en toda la Gerencia es conocida la labor que Ud. realiza en el no urbanizable, ¿no?, porque yo llevo poco tiempo, pero todos los compañeros me hablaron y de cómo Ud. ha arriesgado por su trabajo más de una vez su... poner en peligro su propio físico y su propia integridad. Es consciente la mayoría de compañeros de la Gerencia, que Ud. lo sepa, y por eso posiblemente le tienen una alta estima muchos compañeros, ¿no?, por la labor que realiza, y además por eso, por hacerlo de esa manera y siempre sin rechistar. Pero me consta porque me lo ha comentado muchísima gente.

Sr. Camuña, independientemente de que, efectivamente, falta personal, de que los medios tienen que mejorar, de que posiblemente muchísimos procedimientos se puedan hacer mejor de lo que se hacen; Ud., que además lleva tantos años en el no urbanizable con esa... posiblemente respetando todo lo que hay que hacer en inspección, probablemente es más difícil por el trato y por el tipo de obras que uno se encuentra y porque además acaba siempre después en derribo y son dramas también detrás; Ud. después de todo ese trabajo, de Ud. y de sus compañeros... Le pido a nivel personal: ¿Ud. está...? ¿Cree que es justa la imagen que se está dando por parte a veces de algunas declaraciones políticas o de algún



medio de comunicación, de la imagen del trabajo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de su gente, a la hora del trabajo de inspección, de seguimiento de trabajo? ¿Cree que es justa la imagen que el ciudadano normal puede tener después de todas esas noticias y esas cuestiones?"

El Sr. Camuña Pérez: "No. A título personal, desde luego no. No, porque ver en la prensa donde tú trabajas el día a día, pues no, no es positivo para nadie".

El Sr. Pomares Fuertes: "Imagino, después incluso de jugarse la vida por el resto.

Sr. Camuña, no sé si algo tiene que añadir de las preguntas que le han hecho mis compañeros o incluso de lo que han aportado sus propios compañeros. ¿Algo que añadir?, ¿algo que le gustaría dejar claro, aclarar, manifestar, decir, reivindicar...? Es decir, es su momento, ¿eh?"

El Sr. Camuña Pérez: "No estoy yo aquí hoy para reivindicar nada, pero más medios para poder desarrollar nuestro trabajo, que es lo que en definitiva, hace falta, ¿no?"

Y luego, el tema de medios, indicarle una cosa: es que ni siquiera podemos... con coches oficiales que manejamos, ni siquiera podemos aparcar en un aparcamiento oficial, lo tenemos prohibido. Antes podíamos incluso en el SARE podíamos aparcar, pero ya nos lo prohibieron. Entonces, en el día que podemos hacer cinco/seis/siete expedientes o visitas pues se reducen en dos porque tiene que ir andando; aparte de que abandonas el vehículo.

Y ya no le digo nada en el suelo no urbanizable. El ir solo al suelo no urbanizable te estás enfrentando a diversas situaciones. Puestos a pedir, pues ya he aprovechado".

El Sr. Pomares Fuertes: "Hace Ud. muy bien.

Y el tiempo que me queda quiero hacer un... Agradecerle también como a sus compañeros, creo que su vocación y su servicio a la Gerencia, que al final es una empresa pública, y la labor que realizan para este Ayuntamiento.

Sí que me gustaría en el tiempo que me queda, Sr. Presidente, hacer una reflexión de lo que he escuchado de los tres intervinientes, ¿no?"

Por un lado, creo que -digo, para que los tres se vayan tranquilos- que aquí están, no sólo yo, sino muchos de los miembros del Consejo de administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y como empresa pública. Además, ya que estoy en minoría de los partidos políticos, espero que los consejeros hayamos tomado nota de muchas de las



reivindicaciones que han hecho los trabajadores en la labor de inspección y estoy seguro que con el resto de compañeros que son consejeros lo abordaremos en un Consejo de administración y, por lo tanto, a poner medidas, que no es una cuestión. Los trabajadores hablan y nosotros debemos de trabajar.

Sr. Espinosa, le podemos invitar. Yo sé que no es Ud. Consejero, pero le podemos invitar a ese consejo de administración gustosamente, que no haya ningún tipo de problema.

Segunda cuestión que saco en particular es que jamás ha habido interferencias políticas en su trabajo frente a veces a esos comentarios que se escuchan. Es decir, podrá salir mejor o peor el trabajo, es una cuestión de valoraciones; pero no hay injerencias políticas.

Tercero: trabajan con independencia y con respecto a los criterios y las atribuciones que les establece la LOUA, que podrán ser otras, si ahora estamos en la reforma de la Ley y podremos darles más competencias y quitarles menos competencias; pero ellos cumplen estrictamente con las competencias que les son atribuidas. No van más allá y no dejan de cumplir sus funciones, a pesar de la carga laboral que estas tres personas tienen. E incluyo a los otros dos inspectores de Conservación, los que no están aquí; simplemente las funciones son muy similares y su trabajo es muy similar.

No han dejado -y ellos son conscientes y lo han dejado claro- que no se ha dejado caducar intencionadamente ningún expediente, y que si ha sido así, se ha vuelto a inspeccionar, y eso lo han dejado claro, no sólo por ellos, sino por el resto de compañeros de su servicio.

Han manifestado también que este trabajo, este arduo trabajo, no es de ahora; es desde siempre. Y todos los años -y ya lo he dicho- hay más de mil expedientes que se tramitan. Es decir, no hay épocas de más ni épocas de menos; su trabajo es continuo en el tiempo, independientemente de lo que pueda ocurrir en el resto de la ciudad o incluso a la bajada de personal; siempre el mismo trabajo.

Han hablado muy claro de su relación con la Policía Local en este sentido y el trabajo que en ese sentido con el resto de cuerpos, que también se ha puesto de manifiesto una mala historia entre ellos y la Policía Local que no es cierto.

Han explicado muy bien cómo han priorizado las denuncias y las inspecciones, y cómo efectivamente -ellos lo han dicho- el 25 por ciento de las denuncias no son infracciones y tienen de todas formas que analizarlas, y el 25 por ciento no lo son. Y cómo después priorizan y saben muy bien lo que es urgente, lo que es oportuno y lo que es eficaz



frente a una denuncia posiblemente menor, porque se dedican y priorizan desde su buen juicio como personal público de la defensa de lo público lo que tienen que atajar como prioridad.

Aun así, valoran muy bien el nuevo Plan de Inspección, que algunos grupos políticos le ponen críticas; pues ellos lo valoran muy bien porque les da también esa seguridad a la hora de priorizar en este sentido, aunque eso tiene que ser, como ha dicho muy bien uno de los inspectores, una evaluación continua porque están probando. Lleva muy poco tiempo y habrá que hacer una valoración continua de ese plan porque seguro que tiene muchísimas mejoras que realizar.

Desconocen de dónde están saliendo los datos últimamente publicados, datos además que yo personalmente siempre intento verlos con objetividad, pero es que no... Un día parece que tenemos cuatro mil infracciones, al día siguiente parece que son mil; una foto de mudanza se convierte en una foto de expediente de un vado; se dice que números últimos siete años no se ha cobrado ningún sancionador y hemos cobrado más de millones y medio de euros y están los expedientes públicos que Uds. manejan... Es decir, informaciones que no sé de dónde se sacan y la intención con que se sacan cuando no son reales, no son verdad y todos esos datos están publicados y están a su disposición.

No piensan que sea premeditada la reducción de personal, sino que efectivamente, las circunstancias más de la Gerencia debido a la normativa. Pero es verdad que la Inspección en este sentido ha sufrido -y vuelvo a decir- de nueve a cinco en los últimos años y eso nos tiene que llevar a la reflexión.

Y sí me gustaría dejar una clara... Porque ha habido un par de referencias, en este caso del Sr. Brenes, a unas manifestaciones de una exjefa en este sentido, que ya esa persona acusaba... denunciaba las injerencias políticas, ¿no?, en la gestión de los asuntos derivados de las infracciones de disciplina urbanística y que se apartaba de los criterios que ella consideraba que eran válidos e incluso de la legalidad vigente en el tema de Villas del Arenal. Yo solamente a los grupos políticos que están aquí presentes les voy a leer parte de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por defender el trabajo, no sólo de estas personas, sino de toda la jefatura de servicio en todo el Servicio de Inspección.

Dice el juez del Tribunal Superior de Justicia: *«La tramitación de los expedientes Villas del Arenal por parte del Concejal, Gerente -la nueva jefa- no se constata ninguna actividad contraria a la legalidad urbanística ni tendente a bloquear las actividades administrativas. Los responsables de Urbanismo, políticos y técnicos, bajo la cobertura legal de la LOUA y del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y atendiendo a los principios de eficacia, proporcionalidad y favor libertatis, optaron por un*



cambio de actuación administrativa seguida hasta ese momento en el departamento, extremo absolutamente legítimo en tanto no se ha llegado a acreditar que en ninguno de tales expedientes se vulnera la legalidad ni se hubiera actuado atendiendo a criterios distintos a los que permite la Ley o de lo aplicado en otros expedientes tramitados en el departamento, como pudiera deducirse de las denuncias».

Yo sólo espero que haya personas que no olviden de donde vinieron, que no olviden a lo que fueron llamados, su vocación, a ese servicio, y tendrían que aprender de la transparencia, de la verdad, del trabajo y de la vocación de estas tres personas que tengo detrás de mí. Muchos de esos que incluso llegaron a ser jefes deberían aprender de los trabajadores de base, de cómo defienden su Gerencia, cómo defienden su trabajo y cómo sale el trabajo para adelante sin poner excusas a los demás.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente".

El Sr. Presidente: "Bueno, pues no ha agotado su tiempo, pero bueno, es libre de no hacerlo. Simplemente agradecer de nuevo a los tres comparecientes su amabilidad y su disposición a responder a las preguntas de esta Comisión.

La Comisión quedó enterada de la anterior comparecencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y un minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria E. F. de la misma doy fe.

Vº Bº El Presidente de la Comisión

Fdo.: Alejandro Carballo Gutiérrez